

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

AÑO LXI.—NÚM. 19.143.

Madrid.—Lunes 11 de Julio de 1910.

Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

DESDE LONDRES

La Universidad inglesa

Decía Boutmy que «no se puede llegar a conocer Inglaterra sin estudiar antes su Universidad». El ilustre pedagogo francés trataba de expresar con esas palabras la función social que la Universidad inglesa desempeña y la influencia que ejerce en todas las esferas de la vida nacional.

Un estudio comparado de la Universidad inglesa con la española y la francesa puede servirnos para dar una impresión de la misión que aquella cumple.

La Universidad se halla organizada en España y Francia, al parecer, con el solo fin de otorgar grados en las diversas Facultades. El cuadro de enseñanza de cada Universidad se refiere exclusivamente a las asignaturas cuya aprobación es necesaria para obtener un título profesional. La mayor parte de los profesores se limitan a explicar su cátedra, sin conceder otra extensión a su función docente.

Los alumnos consideran a la Universidad como un centro donde solamente se dan unas clases y se celebran unos exámenes. Y, en consecuencia, la Universidad alcanza el sumo grado de perfección cuando logra que sus alumnos conozcan, más o menos detalladamente, a fin de curso, los libros de texto relativos a las asignaturas en que se hayan matriculado.

La Universidad inglesa desempeña una misión completamente distinta. Para ella, los grados universitarios constituyen uno de sus fines secundarios. Se preocupa más de hacer hombres que de fabricar licenciados. Y con esa idea sale de los límites de la cátedra y atiende a la vida toda del estudiante, procurando su desenvolvimiento físico y velando por su conducta moral.

Así, la Universidad nombra a cada grupo de estudiantes un tutor, es decir, un profesor encargado de dirigir sus trabajos, resolver sus dudas y disciplinar su espíritu. Organiza, además de los cursos cuya aprobación es necesaria para aspirar a algún grado, numerosas conferencias sobre diversas materias científicas y artísticas, que proporcionan a los alumnos una cultura general. Administra los halls en que viven los estudiantes, interviene en la dirección de sus Clubs, vigila los deportes y demás diversiones y se halla al tanto de la vida privada de los alumnos, condenando sus incorrecciones sociales más que sus faltas de aplicación.

Como complemento de esta labor, la Universidad establece centros y laboratorios de investigación científica y se asocia a la vida pública, estudiando en sus cátedras los problemas que despertan la atención pública, y contribuyendo a la educación popular por medio de la Extensión universitaria.

Para el cumplimiento de estos fines, cuenta la Universidad con el apoyo de dos factores. El primero es la autonomía que la reconocen las leyes. El otro, la generosidad con que contribuyen las clases elevadas al sostenimiento de la enseñanza.

En virtud de su autonomía, la Universidad se gobierna por asambleas y funcionarios elegidos por ella misma. Los principales órganos universitarios son la convocatoria o asamblea de todos los graduados; el Senado, formado por representantes de los colegios y las Facultades; el rector, elegido por los alumnos y graduados; el canceller, que generalmente es vitalicio, y el vicecancellor, nombrado por el canceller.

Esta organización democrática, análoga como vemos a la de nuestras antiguas Universidades, es causa de que se reflejen en las asambleas universitarias las más diversas opiniones sobre las enseñanzas que deben darse, las orientaciones pedagógicas que deben seguirse, etc., y de que, en consecuencia, se adapte la vida universitaria a las nuevas exigencias de los tiempos. Por su parte, el desprendimiento de las clases elevadas facilita esta empresa, otorgando las cantidades necesarias para implantar las reformas deseadas.

Las notas que acabamos de indicar son comunes a todas las Universidades inglesas. Pero a pesar de ello hay también grandes diferencias entre éstas, que dan lugar a la existencia de dos tipos diversos de organización universitaria. Uno es el de las antiguas Universidades o villas universitarias. Otro es el de las Universidades de las grandes poblaciones. De un lado, Oxford y Cambridge. Del otro, Londres, Liverpool, Manchester, Edimburgo, etc.

Oxford y Cambridge son dos villas consagradas al cultivo de la ciencia y el arte. Apartadas de la agitación que reina en las grandes capitales, se hallan rodeadas de un ambiente tranquilo, que invita a las especulaciones científicas.

La forma democrática en que se gobiernan. Las controversias públicas que diariamente se suscitan sobre distintos temas filosóficos y literarios. La tolerancia y desapeñamiento que en ellas reina. El gusto artístico que adorna a sus alumnos. El culto que rinden éstos a los deportes al aire libre, y el interés con que cultivan la lengua helénica, nos evocan el recuerdo de las Repúblicas griegas, cuya serenidad de espíritu se refleja en la literatura y el arte clásicos.

Las Universidades de Londres, Liverpool, etc., se hallan animadas de un espíritu opuesto al de las villas universitarias. Sus colegios, lejos de estar separados de dichas poblaciones, se hallan situados en el centro, como para recoger mejor la vida compleja de pasiones y sentimientos que agita al mundo moderno. Los estudiantes son en su mayoría obreros y viven con sus familias, concen-

dose también por este motivo en contacto permanente con la vida activa. Y como el espectáculo de las grandes poblaciones, con sus miserias y sus grandezas, excita de tal modo las facultades emotivas de un joven, los alumnos toman parte en todo género de campañas políticas y sociales, siendo ello causa de que la Universidad esté envuelta en un ambiente pasional, que se refleja en sus enseñanzas, cuyo carácter, eminentemente práctico, contrasta con el especulativo de los de Oxford y Cambridge. Por eso podemos concretar las diferencias que separan a estos dos «tipos» de instituciones universitarias, diciendo que Oxford y Cambridge son las Universidades de la idea, y Londres, Liverpool, Edimburgo, etc., las Universidades de la acción.

Algunos otros datos acabarán de completar estas notas. Para matricularse en las villas universitarias, se exige un riguroso examen de griego y latín, con el fin, según decía en el «Times» un profesor de Oxford, de que alcancen los alumnos la precisión y serenidad de espíritu que se logran con el cultivo de la literatura clásica. Para entrar en la Universidad de Londres, es necesario haber pasado un examen de lenguas vivas, con el objeto, según decía también en el «Times» un profesor de dicho centro, de que los alumnos estén en condiciones de poder estudiar los problemas que en la época presente preocupan al mundo civilizado.

En la Escuela de Ciencias Económicas de Oxford se explican las doctrinas de los grandes maestros de la ciencia económica. En la Escuela de Ciencias económicas y Políticas de Londres se estudian especialmente ciertos problemas concretos, como los siguientes: la miseria de Londres, la ley de los pobres, la cuestión agraria en Irlanda, la vida de los dependientes de las pequeñas tiendas, etc.

Los misioneros de Oxford y Cambridge explican en sus excursiones de Extensión universitaria cursos de arte, literatura y filosofía económica. Los de Londres, Edimburgo, etc., conferencias sobre materias de palpitante actualidad.

Estas dos diversas tendencias que las Universidades inglesas representan han influido en forma distinta también en la vida pública de su país.

Oxford y Cambridge son las fuentes donde brota ese espíritu sereno que da tono a la política inglesa, y ha alcanzado tan alta expresión en Peel, Macaulay, Disraeli, Balfour y otros estadistas, que han tratado con igual tranquilidad y carencia de prejuicios las cuestiones políticas que las materias filosóficas y literarias.

En cambio, Londres, Edimburgo, Liverpool, etc., son los centros donde se forman los laboristas y fabianos, los austeros directores de las Ligas de templanza, los conductores de multitudes, los políticos populares por la generosidad de sus sentimientos y la fuerza de sus pasiones: Gladstone, Lloyd George, Sidney Webb, Hardie, etc.

Lejos de destruirse mutuamente, se completan estas dos diversas corrientes que parten de las Universidades. El espíritu apasionado y ardiente de Londres, Manchester, etc., presta a los graduados de las villas universitarias el calor y la fuerza que muchas veces se debilitan en la tranquilidad de una vida dedicada a las investigaciones científicas. Oxford y Cambridge, por su parte, sirven de freno a las impetuosidades de las nuevas Universidades, recordándoles que, como dice Ruskin, «la moderación es la primera virtud que debe reinar en las bellas artes y en el Gobierno de los pueblos».

Unas y otras Universidades contribuyen, por lo tanto, en igual medida, aunque en distinta forma, al desenvolvimiento del pueblo inglés. Cada una de ellas modela uno de sus aspectos. Todos juntos nos dan la imagen completa del espíritu que anima a todo el pueblo. Y por eso, expresando en una sola palabra, en la palabra Universidad, la vida espiritual que todos juntos representan, veremos con cuánta razón los grandes pedagogos de España y Francia dicen que en estas naciones la Universidad no existe ya.

TOMAS ELORRIETA Y ARTAZA
Londres, 6 julio 1910.

NUEVOS EMBAJADORES

Está plenamente confirmada la noticia, transmitida desde París, acerca del cese del Sr. León y Castillo en la Embajada de España.

La noticia no la había hecho pública el Gobierno, en atención a que esperaba conocer la aceptación que el Gobierno francés prestaba al candidato que aquél tenía para sustituir al Sr. León y Castillo.

Como quiera que ya se ha recibido la respuesta del Gobierno francés, no tiene inconveniente el Gobierno en hacer pública de una manera oficial la noticia, sino también que el sustituto del Sr. León y Castillo es el señor Pérez Caballero.

Este cambio fué acordado en los días que ha estado ahora en Madrid, conviniéndose también en premiar los servicios prestados por el Sr. León y Castillo con el Toisón.

El telegrama en que nuestro Gobierno comunicaba al de Francia el acuerdo referente al cese del Sr. León y Castillo y proponía nuevo embajador se cruzó con otro despacho del Gobierno francés, habiéndole también del cese del embajador de la vecina República en esta corte y de propuesta del sustituto.

Pasa el actual embajador en Madrid a otro alto cargo y le sustituye aquí personalidad que viene precedida de una aureola que en nada desmerecerá de la que trajera el distinguido diplomático que aún representa cerca de nosotros a la República Francesa.

DE ENSEÑANZA

CÓMO ES Y CÓMO DEBIERA SER

Opinión de D. Ignacio González Marti.

Catedrático de Física general en la Universidad de Madrid y miembro de varias Academias científicas nacionales y extranjeras, cuyos títulos rara vez ostenta, pues para este digno profesor, su mayor gloria es la cátedra, y su más preciado cargo el de catedrático.

Hombre sincero, de aspecto franco y simpático, lleva fama entre los estudiantes de severo y hasta terrible; le conozco bajo este aspecto, personalmente, y sé sólo que es justiciero. Al solicitar su opinión sobre el estado actual de nuestra enseñanza, exclamó:

—No sólo en mi asignatura, sino en toda la instrucción, observo una decadencia verdaderamente enorme. ¿Causas? Muchas, muchas.

En primer término, lo que llamaríamos medio social, atmósfera en que el estudiante se desarrolla, y entre todos y sobre todos los agentes de este medio, los padres. Es cosa que me produce verdadera excitación. La mayor parte de los padres no se preocupan para nada de si sus hijos saben o no; la única aspiración de estos señores es el aprobado. Mire usted, de 400 alumnos que he tenido este año pasado, no han venido a enterarse de la marcha de sus hijos o representados, más que unos doce padres o encargados; pero han llegado los exámenes y, entonces, todo han sido cartas de amigos, jefes, parientes, etc., etc. En fin, no le digo más; hasta vienen esos padres a pedir el aprobado, a conciencia de que sus hijos no saben una palabra; pero pretextando para la petición, unas veces enfermedades, y otras, el que siguen la carrera de caridad, como si esta condición no debiera de servirles de estímulo.

Otra de las grandes culpas, acaso la mayor, corresponde exclusivamente a los ministros, pues ninguno hace que las leyes se cumplan; además, nuestra organización pedagógica y escolar es poco menos que infame. El Profesorado numerario, y conste que no hablo de todos, es muy poco trabajador, cosa que en realidad no me extraña, ni debe de extrañar a nadie, porque, señores, ¿qué sujeción ni afición al trabajo puede pedirse a unos hombres, con tres, cuatro o cinco mil pesetas al año de sueldo? De un lado las obligaciones familiares, y de otro la compra casi forzosa de libros de estudio, hacen imposible la vida con estos mezquinos sueldos.

El Sr. Rodríguez San Pedro hizo en este punto una reforma, no solamente pedagógica, sino hasta humanitaria; antes no tenían quinientos más que los catedráticos, cuyo sueldo ascendía a 6.000 pesetas; hoy, y en virtud de una disposición del referido ex ministro, tenemos todos quinientos.

—¿...? —Lo presupuesto para prácticas no da más que para defenderse, y malamente, pues en lugar de dar una práctica cada quince días, lo preciso era darlas una vez a la semana. Hay falta de material, y de personal, no digamos; figúrese que en mi cátedra, de 400 alumnos, no somos para las prácticas más profesores que mi ayudante, Sr. Gil, y yo.

Cierto que se nombran unos profesores con el título de agregados; pero como estos señores no tienen retribución de ningún género, y además el título antes dicho no les sirve para nada, en cuanto encuentran una colocación cualquiera, en un colegio, academia, etc., se van, y considere el trastorno que significa este continuo trasiego del profesorado.

Una usted a estas cosas lo pésimamente preparados que llegan a la Universidad los escolares, y completará la razón de mi aserto. Sobre esto ocurren casos verdaderamente escandalosos: estudiante hay que escribe agua con h, y no crea que es exageración, lo que digo es rigurosamente exacto. Así se comprende que mi clase, en lugar de ser de ampliación de Física, sea en realidad un curso de hachillerato.

Otro de los defectos, y no de los menos importantes, es la blandura de algunos catedráticos; el escolar nos juzga a todos igual, y en lugar de estudiar, ya que no por amor, por miedo, se echa en el surco, y... así resultamos los demás fieras. No hablemos de los hijos de personajes, estos creen que la ciencia la da el apellido, y... vamos viviendo.

Por otro lado los ministros, aunque no todos, la mayor parte, relajan horriblemente la disciplina, porque como se entienden directamente con los escolares, éstos prescinden en absoluto de nosotros.

—¿...? —Creo que el libro de texto es útil, no necesario, pues sirve de orientación al alumno; ahora bien, no por el hecho de la utilidad debe de entenderse el derecho de la imposición; teniendo un libro moderno que conteste al programa, basta, sea quien sea el autor. Mucho se habla de este asunto, y debe tenerse en cuenta que el libro de texto suele ser un medio de vida para algunos catedráticos, dados los infimos sueldos que disfrutamos.

—¿...? —Del programa único, no, señor; al catedrático no puede coartarse la libertad de su explicación; ahora, de un cuestionario que defina la asignatura y dijera los límites que había de comprender, sí; pero esto acaso resultara perjudicial para el alumno, porque no encontraría especificadas las preguntas a que hubiera de contestar, sobre todo en el momento del examen.

—¿...? —Mi opinión sobre cómo debiera darse la enseñanza es, por un lado, corrigiendo los defectos que anteriormente he expuesto, y por otro, y ya en la parte de explicación, creando, como en Francia y Alemania, los profesores repetidores. El nombrar varios catedráticos que explicaran la misma asignatura, haciendo una división en grupos, tendría el defecto de que podrían existir diversos criterios, si no fundamentales, por lo menos de apreciación, y esto acaso hiciera la enseñanza más defectuosa.

En Francia, y, entre otros, creo que monseñor Urie, tiene, como término medio, unos seiscientos alumnos; pues bien, él se encarga de la explicación en conjunto, y sus repetidores son los encargados de la parte de detalles y trabajos de los alumnos.

—¿...? —Los exámenes deben ser por cursos para los oficiales, y para los libres, en esta forma o por grupos de asignaturas; pero adoptando únicamente la forma escrita. El examen de grupos para todos creo, al menos establecido de pronto, no daría resultado satisfactorio.

Además de lo expuesto, juzgo necesario se disminuyan los días festivos, pues unidos éstos a los que los estudiantes se toman, resulta que los días hábiles para una clase alterna vienen a ser unos setenta. Y cada año serán menos, porque como a los escolares, cuando se declaran en huelga, por Pascuas o con cualquier pretexto se les perdona siempre el castigo impuesto, ellos hacen lo que quieren, y terminarán por asistir a las clases los días que ellos designen. Antes de castigar debe mirarse mucho la causa y la intensidad del castigo; pero una vez impuesto, debe mantenerse.

—¿...? —En la Sección de Ciencias físicas me parece que falta una asignatura que comprendiera la ampliación de la asignatura base de la Sección, de un modo general y con carácter esencialmente práctico.

Respecto a la entrada en el profesorado, no debe abandonarse de ningún modo el sistema de la oposición, pues éste, con todos sus defectos, es mucho mejor que los de concurso, propuestas de entidades pedagógicas, etcétera, pues se presta menos a la acción de las influencias y caciquismos.

Y, para terminar, una última acusación: gran parte de nuestro estado actual, en lo que a enseñanza se refiere, creo se debe a lo mucho que se habla sin fundamento y sin saber una palabra de ella, atendiendo sólo a exigencias de las circunstancias políticas, que tan en boga han puesto la cuestión pedagógica.

No pueden ser más claras y precisas las ideas del sabio y modesto catedrático de la Universidad Central. Hombre sincero, de gran talento y que profesa verdadera idolatría por la enseñanza, ha dicho cuanto ha creído necesario, con la autoridad de su práctica y la nobleza de su carácter.

GONZALO LATORRE

ECOS

Un enemigo del matrimonio escribía en su testamento esta cláusula:

«Lego toda mi fortuna a mi esposa; pero con la condición expresa de que se case el mismo día en que se lo permita la ley, porque quiero que haya un hombre que de veras lamente mi muerte en el mundo.»

Al duque de Richelieu le referían cierta vez que dos damas de la aristocracia se habían peleado furiosamente por causa suya.

—¿Se han llamado feas?—preguntó el duque.

—No, monseñor.

—Entonces no hay cuidado. Yo me encargo de reconciliarlas.

¿Quién inventó la cerveza? El *Messenger* dedica un largo artículo a este importante asunto.

La invención fué debida a los egipcios, según parece, veinte siglos antes de la Era Cristiana.

Una leyenda griega, sin embargo, atribuye la invención a Ceres, y así se explica la etimología. (*Cerevisia*, en latín.)

De Egipto pasó la cerveza a Grecia, Italia, España, Francia y Alemania.

Los galos y germanos, no obstante, recaban el honor para el Rey Gambrinus en el año 1730 antes de Jesucristo.

Pero el Rey Gambrinus es un personaje puramente legendario...

En resumen, que no se sabe a punto fijo quien fué el inventor de la cerveza. Esperemos las nuevas investigaciones.

Los sabios nos amargan la vida con la eterna amenaza de los microbios.

Uno de ellos (de los sabios) ha comprobado que en un centímetro cúbico de fresa había 1.850.000 bacterias, y en la misma cantidad de grosella 851.000.

Pero no hay que temer demasiado.

El doctor Pasteur juzgaba peligrosísimo comer las uvas sin lavarlas cuidadosamente.

Cierta día, comiendo con algunos amigos, les explicaba la gravedad de no seguir este precepto.

Mientras lavaba las uvas en el vaso que tenía delante, desplegaba tanta elocuencia que los oyentes le escuchaban embelesados.

Terminó su discurso, y sintiendo seca la garganta, de un trago se bebió todo el vaso de agua donde acababa de lavar las uvas.

El ilustre microbiólogo no pudo librarse del microbio de la distracción.

POLITICA EXTRANJERA BOLETÍN DIARIO

CUESTION DE NACIONALIDADES

Desde hace veinte años el conflicto de las nacionalidades, que tiene tan profundamente dividida a Austria, pesa sobre el partido socialista austriaco y desde hace una decena de años en la organización sindicalista. Un incidente reciente acaba de aumentar la agudeza. Acaso haya lugar a pensar que el partido resistirá esta crisis; por el contrario, las organizaciones sindicalistas necesitarán rehacerse.

La semana última el diputado agrario de Bohemia Stanek presentó a las Cámaras una proposición de ley para que el Estado cediese a la Asociación de Comenins, en Viena, una subvención de 100.000 coronas. Dicha Asociación se consagra a fundar y dirigir en la capital de Austria escuelas privadas de lengua cheque. Como es sabido, las escuelas públicas cheques no están autorizadas.

La proposición del diputado Stanek planteaba un problema nacional muy delicado. Los de raza alemana quieren conservar el carácter germánico de Viena y temen la invasión de los cheques. Por otra parte, en Viena residen cerca de 400.000 cheques, la mayor parte trabajadores, que son los que sufren la carencia de escuelas de su nacionalidad.

Algunos obreros trabajan alternativamente en Viena y en Bohemia; sus hijos, pues, frecuentan también alternativamente las escuelas cheques y alemanas. Así nada aprenden. Otras familias se hallan divididas nacionalmente: unos hijos se hacen alemanes, otros permanecen cheques. Esta cuestión de las escuelas para las minorías nacionales interesa, pues, a todas las clases de la población, mucho más al proletariado que a la clase burguesa, que puede poner preceptores particulares a sus hijos.

Los socialistas cheques no podían, pues, permanecer indiferentes a la proposición de Stanek. Así la apoyaron unánimemente. Los socialistas poloneses, italianos y rutenos se abstuvieron. Los socialistas alemanes se pronunciaron contra la proposición, y como ésta fué rechazada por cuatro votos de mayoría, es seguro que esa escasa mayoría la dieron los votos de los socialistas alemanes. La guerra comienza. Una tempestad de protestas se ha levantado en la Prensa socialista de Bohemia, a la que han respondido con ataques agrios los socialistas alemanes de Viena. Uno y otro bando se acusan de espíritu de nacionalismo patriótico.

Sin embargo, es poco probable que una crisis violenta se declare en el partido socialista de Austria. Su organización es bastante elástica para que pueda resistir la prueba. En efecto, la Federación del socialismo austriaco comprende seis grupos nacionales: alemán, cheque, polonés, sloveno, italiano y rutenos. Todos tienen una autonomía nacional completa.

A pesar de estas divergencias, el partido socialista austriaco permanece unido en todos los debates sobre cuestiones económicas, poniendo el interés de clase y el ideal en la lucha social por encima de las conveniencias y de las pasiones nacionalistas.

REFORMAS SOCIALES
En Inglaterra ha dado buenos resultados la experiencia hecha contra la acción en el trabajo obrero de los intermediarios. De acuerdo con la ley votada en octubre último, el Trade Boards Act, el ministerio de Comercio ha establecido Comités de salario encargados de fijar una escala de precios y de tarifas mínimas por hora y pieza de labor en las industrias designadas en esa ley contra el *sweating-system*: costura de sastrería, encajes a máquina, la fabricación de cajas de cartón y otras.

El abuso de los intermediarios era horrible en Inglaterra. Exigían horas extraordinarias de trabajo y daban salarios irrisorios, lucrándose ellos con magníficos beneficios.

Con la institución de esos Comités de salario, que es la medida más avanzada y más significativa tomada por el Parlamento inglés, el Gobierno radical acaba de dar un golpe de muerte a la inicua explotación del trabajo por el parasitismo de los intermediarios, que no exponen capital alguno y sacan un gran provecho y que aplastan a los pobres bajo su egoísmo insaciable.

Será un gran alivio para la clase obrera, hasta ahora en Inglaterra víctima del *sweating-system*, que ha amasado tantas fortunas con sudor barato de infelices esclavizados a esa explotación por la miseria.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, gracias al constante favor de lectores y anunciantes, es el único periódico de España que publica OCHO GRANDES PAGINAS A DIARIO

PARISIANA (Moncloa)
Rendez-vous élégant.
ALMUERZOS... 5 ptas.
CENAS... 6 "

Five o'clock tea.
Banquetes.
Fiestas.
Nueva Dirección.

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

SERVICIOS ESPECIALES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

POR CABLE-TELÉGRAFO-TELÉFONO Y CORREO

UNA CARTA

Razones de la dimisión del vicepresidente del Reichstag

Comentarios.

BERLIN. La noticia de la dimisión del Príncipe heredero de Hohenzollern-Landenburg de su cargo de vicepresidente del Reichstag, ya telegrafiada a ese periódico, está siendo comentadísima, y se le atribuye una importancia política considerable.

Como estos comentarios no cesaban, el Príncipe ha publicado en el *Berliner Lokal Anzeiger* la carta que, explicando su dimisión, enviara al Presidente del Reichstag, conde de Schwerin.

El Príncipe empieza en ella explicando los motivos que le impulsaron a aceptar la vicepresidencia del Reichstag.

Como siempre ha sido católico, pero demócrata, quiso desde su puesto de vicepresidente destruir el bloque negro y acercar la derecha a la izquierda.

Pero en la Mesa del Reichstag sólo había un demócrata: él. Todos los demás eran conservadores o católicos derechistas.

Después de explicar todo lo anterior, añade el Príncipe:

«Las últimas elecciones, ganadas por los socialistas, la constitución del bloque de las izquierdas y la declaración reciente del órgano de los nacionales liberales han hecho aún más profundo el antagonismo de los partidos que compusieron el bloque en que Bülow se apoyara.

Por lo tanto, mis esfuerzos, encaminados a la democratización de las derechas, han fracasado, y nada tenía que hacer ya en la Mesa del Reichstag.

Sin embargo, no hubiera dimitido; pero la cédula sobre San Carlos Borromeo y las consecuencias políticas provocadas por ella, han determinado en mí perplejidad hondísima.

Y yo me he preguntado si debía continuar perteneciendo a la Mesa del Reichstag.

Después de un examen concienzudo de la situación me he respondido negativamente.

Por eso tengo el honor de enviarle, señor conde, mi dimisión del cargo de vicepresidente.»

Esta carta es un nuevo y terrible golpe asestado a los conservadores, y hace aún más difíciles sus combinaciones electorales.

Además, impide al canciller atraerse, como deseaba, el ala derecha de los nacionales liberales.

Toda la Prensa alemana la comenta, concediéndole extraordinaria importancia.

He aquí cómo es juzgada por liberales y católicos.

La *Vossische Zeitung*, liberal, escribe: «Esa carta es el acto supremo de un hombre en toda la extensión de la palabra. Sólo el porvenir podrá decirnos cuáles serán sus consecuencias.»

La *Germania*, católica, dice: «Esa carta es un documento muy extraño, que no hemos explicado aún.»

Estamos seguros de que el Príncipe lamentará muy pronto el acto irreflexivo que ha cometido hoy.»

VIDA SPORTIVA

Ciclismo.

PARIS. Hoy se ha corrido el Gran Premio de velocidad ciclista entre profesionales. Llegaron a la meta los corredores por el orden siguiente:

Primero, Friol, francés; segundo, Rull, alemán; y tercero, Schibling, holandés.

Un vuelo de 392 kilómetros.

BETHENY. El aviador Olicslagers ha recorrido hoy 392 kilómetros con su aeroplano en cinco horas, tres minutos y cinco segundos.

El aviador ha sido muy felicitado.

LA CONQUISTA DEL AIRE

Caidas de aviadores.

El aviador Kinet.

GANTE. El aviador Daniel Kinet, que estaba realizando vuelos, al descender a tierra, fué a chocar con su aparato contra un árbol.

El piloto quiso saltar a tierra antes de que ocurriera el accidente; pero le cayó el aeroplano encima del cuerpo.

Fuó retirado en un estado desesperado.

El accidente.

GANTE. En contra de lo que se creyó en un principio, fué debido al accidente a la rotura del cable transmisor del timón y a una panne del motor, cosas ambas que ocurrieron hallándose todavía el aeroplano a una altura de 20 ó 30 metros.

El aeroplano cayó verticalmente en medio de un trigal.

Gravedad del herido.

GANTE. Green los médicos que asisten al aviador Daniel Kinet que éste no pasará de hoy, pues no queda ni la menor probabilidad de salvarle.

Kinet es natural de Lieja.

La baronesa Delaroché.

BETHENY. Ha mejorado notablemente el estado de la aviadora Mme. Delaroché, confiando ya el médico de Mincera en la curación.

La lista negra.

PARIS. Un periódico publica la siguiente lista de las víctimas que han ocasionado desde 1907 los ensayos de aviación.

17 de septiembre de 1907.—Caida del teniente Seffridge en Fort-Meyer.

7 de septiembre de 1909.—Lefebvre sucumbió en Jusvy.

22 de septiembre de 1909.—El capitán Ferber, en Boulogne.

6 de diciembre de 1909.—El aviador español Fernández, en Niza.

4 de enero de 1910.—Delagrangé, en el aerodromo de Croix-d'Hins.

2 de abril de 1910.—Le Blon, en San Sebastián.

13 de mayo de 1910.—Hauvette Michelin, en Lyon.

2 de junio de 1910.—Zosely, en Budapesth.

18 de junio de 1910.—Robl, en Breslau.

3 de julio de 1910.—Wachter, en Betheny.

Tribunales

Un envenenador.

BERLIN. El comerciante Sauer está acusado de varios envenenamientos ante los Tribunales de Stettin.

El proceso promete ser ruidoso.

Una denuncia anónima ha acusado a Sauer de haber envenenado a una joven de veinte años, que tenía de criada a su servicio.

El juez ordenó la exhumación del cadáver y quedó demostrado que la infeliz muchacha había muerto por tomar sublimado corrosivo y que además se hallaba en estado interesante.

Apremiado por las preguntas del juez, Sauer acabó por confesar su delito, diciendo por toda explicación que la muchacha era su amante y que había cometido el crimen para verse libre de tener un hijo.

Con esta ocasión se ha descubierto que un dependiente de Sauer murió recientemente en circunstancias sospechosas y exhumado también el cadáver, igualmente se ha demostrado la existencia del crimen.

Finalmente se acusa también a Sauer de haber envenenado también a otra criada suya hace bastante tiempo.

Sauer no se ha confesado autor nada más que del último de los envenenamientos, pero el juez tiene la convicción de que también es responsable de los demás y el sumario está siendo muy laborioso.

La opinión pública está indignadísima y los periódicos piden que se apresure todo lo posible la vista del proceso.

SOBERANOS Y PRINCEPES

El duque y miss Elkins.

ROMA. Después de cuanto se dijo acerca de la ruptura definitiva entre miss Elkins y el duque de los Abruzzos, ahora parece que los amores de la linda yanqui y el Príncipe continúan.

La *Tribuna*, en un despacho de su corresponsal en Venecia, asegura que hace pocos días el duque de los Abruzzos, en su automóvil, entró en Austria y llegó a Tolbiach, donde celebró una entrevista con la hermosa norteamericana y su madre.

Un escándalo en Belgrado.

VIENA. Los periódicos, con referencia a noticias de Belgrado, comentan vivamente la noticia de que el Príncipe Alejandro, actual heredero de Serbia, ha visitado al ex coronel Okanovitch y le ha regalado una magnífica petaca de oro.

Los comentaristas maliciosos tratan de relacionar este hecho con la campaña de escándalo que el periódico *Zuovo* viene haciendo contra el Príncipe Mirko, de Montenegro, publicando una correspondencia privada cruzada por éste con una actriz serbia hace diez años.

Está el ex coronel Okanovitch de acuerdo con el Príncipe Alejandro en esta publicidad escandalosa?

El hecho es que los partidarios de la aproximación de Serbia y Montenegro se muestran contrariadísimo y dirigen al Príncipe Alejandro los más vivos ataques.

Okanovitch es un personaje de complicada historia.

Después de haber sido íntimo amigo del Príncipe Jorge, antes de que éste renunciara en favor de su hermano los derechos a la sucesión del Trono de Serbia, se convirtió en su irreconciliable enemigo, y emprendió contra él activas campañas de descrédito, exagerando los ataques hasta tal punto, que se vio en la necesidad de pedir su retiro del Ejército serbio.

Entonces se hizo Okanovitch periodista definitivamente, y fundó el *Zuovo*, donde siguió combatiendo al Príncipe Jorge.

Hace poco tiempo cesaron en absoluto estos ataques, y ahora ha sorprendido y escandalizado a la opinión su inesperada campaña contra el Príncipe Mirko.

PARLAMENTOS Y POLÍTICA

Banquete conmemorativo.

PARIS. Con motivo del cincuentenario de la unión de Niza y Saboya a Francia, se ha celebrado este mediodía un banquete al que asistieron varios ministros, entre ellos monsieur Pichón, ministro de Negocios Extranjeros, quien a la hora de los brindis, recordó la fraternidad de armas de los italianos y franceses, y elogió la «entente» y la amistad que unen a los dos pueblos.

León y Castillo y Pérez Caballero

¿Nuevo embajador?

PARIS. Varios periódicos publican la noticia de que el Sr. León y Castillo dejará la Embajada de España el 31 del actual, siendo sustituido por el Sr. Pérez Caballero.

Lo que dice «Le Temps».

PARIS. También *Le Temps* anuncia que en breve dejará la Embajada de París el señor León y Castillo y que le sustituirá el señor Pérez Caballero.

Elogia al marqués del Muni y los apreciables servicios, tanto desde el punto de vista francés, como desde el punto de vista español.

«Fué—dice—el Sr. León y Castillo el primer obrero que puso mano a la aproximación de Francia y España. Hoy día, que tanto en sus sentimientos como en sus miras y propósitos caminan de acuerdo dichos Gobiernos y pueblos, tiene el marqués del Muni la paz diplomática pocas veces experimentada satisfacción de haber logrado lo que quería y de dejar tras de sí una obra firmemente afianzada. Francia ha de sentir con sinceridad la marcha de un embajador en quien sabía que tenía un amigo.»

También hace elogios *Le Temps* del Sr. Pérez Caballero, «espíritu esclarecido y resuelto, que ha de ser el guardia vigilante de la entente cordiale, por responder ésta a los intereses permanentes de ambos países».

PARA VENGAR A LIABEU

Los apaches de París atacan a los policías

Un guardia valiente.

PARIS. Desde que fué guillotinado Liabeuf, raro es el día en que no ingresa en un hospital un agente de vigilancia, herido a traición por cualquier apache.

Todos los bandidos de París tienen siempre consigo el retrato de Liabeuf y aprovechan todas las ocasiones para vengar al guillotinado.

Uno de los agentes que corre más peligro es el guardia Fevrier, que fué quien puso fin a las agresiones de Liabeuf, derribándole ensangrentado de un sablazo en la cabeza.

Sus jefes han querido darle varios meses de licencia; pero él se ha negado, alegando que su desaparición momentánea de las calles de París constituiría un triunfo para los apaches.

Una banda de éstos se venía reuniendo en la taberna de M. Lepla, calle de Aubry-le-Boucher.

M. Lepla veía con malos ojos la asiduidad con que le favorecía la banda; pero temiendo excitar las iras de sus miembros, no avisaba a la policía.

Pero anoche, uno de los apaches en cuestión, después de negarse a pagar el consumo, se dedicó a romper los cristales de la taberna.

M. Lepla perdió la paciencia y la emprendió a puñetazos con el apache.

Se produjo un escándalo descomunal y más de cien personas se aglomeraron en la puerta del establecimiento.

El subcabo Gaspar Goudot penetró en éste. Pero el apache, loco de furor, sacó un cuchillo y gritó con voz terrible:

«Te voy a abrir en canal, sucio, soplón. Y matándote, vengaré a Liabeuf.»

El subcabo le sujetó el brazo; pero entonces todos los individuos de la banda, blandiendo martillos, cuchillos y punzones, se precipitaron sobre él con intención de asesinarle.

El animoso agente, sin soltar el brazo del apache, arrojóse a la pared y sacó su revólver.

Pero un terrible martillazo que le asestaron en la mano derecha le hizo soltar el arma.

Y le hubieran matado en la taberna, sin que ni uno solo de los 200 espectadores de la lucha pensase en defenderle, a no ser por la intervención del guardia Francisco Amicot, que, vestido de paisano, se retiraba a su domicilio.

Amicot sacó su revólver y atacó a los apaches.

Trabóse, a tiros y puñaladas, una terrible lucha entre unos y otros.

Y allí hubieran sucumbido los dos agentes, a no ser porque un mozo de los mercados corrió a avisar al puesto de guardia de la calle de Saint Merri.

Seis agentes salieron de él y entraron en la taberna.

Su intervención puso fin a la pelea. Los apaches huyeron y tres de ellos fueron capturados.

Pero los que lograron escaparse buscaron al mozo que había avisado a los otros guardias y cayeron sobre él, gritando:

«Hagamos una sangría a este sucio borracho!»

Le derribaron y comenzaron a pincharle con sus cuchillos.

Por fortuna para él, acudieron varios guardias y la emprendieron a sablazos con los apaches.

Uno de dichos guardias era Fevrier, el que hiriera a Liabeuf.

Y un apache, reconociéndole, le dió dos puñaladas.

Preso el miserable, le llevaban atado, a las diez de la noche, cuando surgió otro compinche, que alzó un rompecabezas sobre el cráneo del guardia Bourquet.

El guardia Doumergue vió el movimiento y de un puñetazo derribó al apache.

Este, mientras intentaba levantarse, gritaba:

«¡Quiero vengar a Liabeuf!»

Fuó desarmado y preso.

Y así terminó la serie de escenas que comenzara en la taberna de la calle de Aubry-le-Boucher.

«VAUDEVILLE» EN ACCION

La maestra enamorada

PARIS. En la escuela de Mourmont, perteneciente al Municipio de Saint-Maurice-le-Vieil, se han desarrollado dos curiosas escenas, que bastarían para constituir un buen acto de vaudeville ó, por lo menos, un juguete cómico.

La señorita Martineau, maestra de párvulos en Mourmont, era una joven encantadora. Estos encantos habían enloquecido a monsieur Saint Pere, joven comerciante establecido en Auxerre.

La señorita Martineau, precisamente por ser tan bella, saltó sola las menos veces posibles, y el enamorado comerciante no encontraba nunca la oportunidad de tener con ella una entrevista.

Y como, por otra parte, M. Saint Pere es un hombre fogoso, no se conformaba con ir paulatinamente ganando el corazón de la señorita Martineau, sino que la escribía cartas con grande insistencia pidiéndole una entrevista a solas.

El pudor de la señorita Martineau se oponía a acceder de golpe y porrazo a tales pretensiones, y varias veces propuso a M. Saint Pere que se la hiciera presentar.

La contestación de Saint Pere era siempre la misma:

«No quiero que nadie se interponga en nuestros amores.»

Y la señorita Martineau se negaba a recibirle a solas, no únicamente por el bien parecer, sino también porque no respondía de sí misma, pues correspondía en absoluto a las simpatías del comerciante. Y la mujer es débil.

«Yo venceré su esquizofrenia de usted», escribió el audaz enamorado. Y cumplió su amenaza.

Hace algunos días hallábase tranquilamente dando clase a sus párvulos la señorita Martineau, cuando de pronto se abrió la puerta, apareció el criado y anunció:

«El Sr. Dubreil, inspector del distrito, que viene a girar una visita a la escuela.»

La maestra y las niñas se pusieron en pie.

«Que entre el señor inspector—dijo la señorita Martineau.

Y entró el buen caballero. Pero la sorpresa de la maestra fué enorme. El supuesto inspector no era M. Dubreil, sino el propio M. Saint Pere en persona.

El cual, después de saludar a la maestra cortésmente, se dirigió a los niños y niñas, diciendo:

«Sé que sois muy buenos y muy aplicados. Por lo tanto, os concedo hoy asueto. Podéis salir a jugar al campo.»

La señorita Martineau, por vergüenza de enterar a los niños de sus aventuras amorosas, no se atrevió a contradecir al recién llegado, que obsequió a los niños con monedas y golosinas.

Poco después, siguiendo el ejemplo de los chicos, la maestra y el falso inspector se alejaban también por las soledades del campo.

El fingido Sr. Dubreil manifestó posteriormente en público que estaba completamente satisfecho de los asuntos de la escuela, y desapareció.

A los pocos días, la señorita Martineau estaba tranquilamente en la escuela dando clase a sus párvulos cuando se abrió la puerta y un criado anunció:

«El Sr. Dubreil, inspector del distrito, que viene a girar una visita.»

Las mejillas de la maestra pusieronse encendidas, mientras niños y niñas se llenaban de júbilo.

Pero ¡oh, sorpresa!, el inspector anunciado esta vez era el verdadero M. Dubreil.

Los niños no le reconocieron, y como no fué con ellos tan amable, no quisieron reconocerle.

M. Dubreil, de extrañeza en extrañeza, decidió averiguar lo sucedido, y la pobre maestra lo confesó todo.

Los superiores jerárquicos de la señorita Martineau no han tenido corazón, y, después de suspenderla de empleo y sueldo durante algunos días, ha acabado por ser destituida definitivamente.

MISCELANEA

La Nota oficiosa del Vaticano.

ROMA. «L'Osservatore Romano», «Il Corriere d'Italia» y «Il Giornale d'Italia», publican una Nota procedente del Vaticano diciendo que la Santa Sede no ha hecho, ni mucho menos, rectificación de conducta, como dicen los anticlericales, por cuanto las concesiones hechas a España las propuso ya el Vaticano mucho antes de subir al Poder el Sr. Canalejas.

Emigrados españoles.

PARIS. Comunican desde Ceret (Pirineos Orientales) al «Matin» que unos 800 españoles, representando a 14.000 compatriotas suyos, refugiados en Francia, se han reunido ayer, presidiendo el Sr. Claramunt.

Este declara que de no contestar el señor Canalejas a la petición que le dirigieron los refugiados para que les dejara volver a su

país entrarán en España el día 27 próximo, en número de 7.000, por la carretera nacional.

Sobre el «affaire» Rochette.

PARIS. M. Durand, jefe del gabinete del prefecto de Policía, cuya actitud en el «affaire» Rochette ha sido criticada por algunos periódicos, ha pedido a M. Lepine la excedencia para, disponiendo de toda su libertad, poder rechazar las acusaciones de que es objeto.

Combate en Nicaragua.—Muertos y heridos.

BLUEFIELDS. Los revolucionarios cañonaron y pusieron fuera de combate a la cañonera gubernamental *San Jacinto*, resultando muertos veinte tripulantes y cuarenta heridos.

Fin de un incidente.

ATENAS. Las autoridades han hecho entrega al capitán del vapor «Imperator Trajanus» del desierto rumano que hace varios días fué arrebatado por un grupo de griegos cuando el barco se hallaba en el puerto del Pireo.

Con este acto queda solucionado el incidente entre Grecia y Rumania.

Noticias de Marruecos

Régimen municipal en Tánger.

TÁNGER. La Comisión de Higiene ha terminado su estudio de la municipalidad de Tánger, enviándolo al Sindicato internacional de Marruecos para que informe acerca de él y lo envíe al Cuerpo diplomático para su aprobación.

Se establecerá una Alcaldía, que recaerá en un moro, nombrándose una terna formada por el Cuerpo diplomático, entendiéndose que si el Sultán no contesta en el término de treinta días, será nombrado alcalde el que en la terna ocupe el primer lugar.

Habrán seis concejales moros y otros seis israelitas, nombrados por ellos.

Para ser elector será preciso llevar dos años de residencia en Tánger; para ser elegible se necesitará además pagar treinta pesetas de alquiler mensual. Ninguna nación tendrá más de cinco concejales.

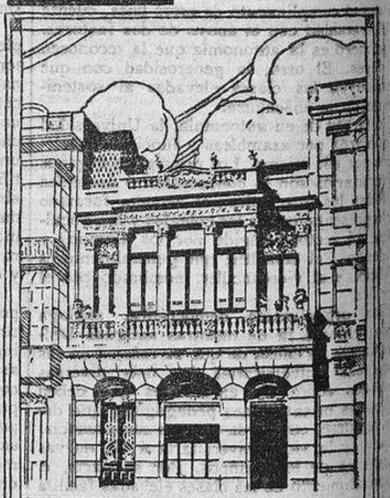
El tesoro municipal lo formará la mitad de los ingresos urbanos, que se calcula en un millón de francos.

La sesión en que se discuta el Reglamento la presidirá el cónsul de España, Sr. Potons.

Ministro trasladado.

Ha sido trasladado a otro puesto el ministro alemán, Herr Rosen.

Avisos útiles.



Muropint

Pintura al agua, lavable y antiséptica a propósito para el decorado artístico de casas, hospitales y edificios públicos.

Existen de él 65 diferentes matices de color.

Fabricado por Burrell & Co., Londres, Inglaterra y expandido en polvo.

Para prepararlo basta con mezclarlo con agua.

Unico Agente:—

Don Jose Rodriguez

Alvarez

Pintor Decorador

Princesa 46 Madrid

INFORMACIONES DE MADRID

VIDA ESPAÑOLA

HACE CINCUENTA AÑOS

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)

11 de julio de 1860.

Tenemos la satisfacción de poder adelantar una noticia importantísima para el pueblo de Madrid y para cuantos se interesan por el embellecimiento, comodidad y porvenir de la capital de la Monarquía.

En el Consejo de Ministros celebrado anteayer lunes se aprobó definitivamente el plan del ensanche de Madrid.

El señor ministro de Fomento ha respondido á las esperanzas que fundábamos en su celo y actividad á propósito de este anhelado ensanche.

Anteayer quedó firmado este importante acuerdo, cuya publicación en la *Gaceta* tendrá lugar esta misma semana.

El señor duque de Tetuán se halla levemente enfermo.

Dícese que el ex Infante D. Juan hará muy pronto un viaje á París.

Hace algunos meses que llama sobremanera la atención de todas las personas de buen gusto literario un precioso libro en verso que se titula *Anacreóticas de última moda*. He aquí el retrato que el Sr. D. Manuel Canete acaba de hacer del autor de ese libro, que indudablemente tiene señalado un puesto honorífico en la posteridad.

«Nadie que haya visto á González de Tejada sin saber cuáles son sus facultades poéticas, podrá, ni remotamente, figurarse que el autor de sátiras tan delicadas, de composiciones tan picarescas, de rasgos tan originales y tan cómicos, es el joven pausado, rechoncho, moletudo y coloradito, cuya sonrisa jamás revela amargura, incapaz de hacer daño á nadie, modesto, respetuoso, leal, modelo de hijos y de amigos, que al lado, y como perpetua sombra de su padre, cruza todas ó casi todas las tardes las calles Mayor y de Alcalá dirigiéndose á las frondosas arboledas del Buen Retiro, ó bien se incamina á los jardines del Campo del Moro ó á la montaña del Príncipe Pio, siempre á donde agrade más y pueda ser más conveniente al digno y respetable autor de sus días.

No se busque en González de Tejada ninguno de los desórdenes y extravagancias sino los cuales creen muchos jóvenes de ahora que no se puede pasar por «genio».

Nuestro candoroso poeta no cifra su reputación en meditar chistes venenosos ni en buscar la oportunidad de decirlos en público, para hacer efecto; no se goza en morder repeticiones ajenas, ni disputa fuerte y gratuitamente en los cafés á las altas horas de la noche, ni presume de terror de los maridos, ni siquiera se tiene por apostol, venido á regenerar la sociedad ó á «explotarla», como ahora se dice y se hace.

González de Tejada es pura y simplemente lo que llaman nuestros vecinos los franceses «un bon enfant», que cree, y cree muy bien, que el nomenclator no está refidido con la buena educación ni con las buenas costumbres, con nada, en fin, de lo que da á conocer en todas partes á las personas verdaderamente honradas y distinguidas.»

Declara uno de nuestros colegas que no tendría nada de extraño que el ex Infante D. Juan se acogiese al partido democrático.

Con el mes de julio ha comenzado en San Sebastián la más risueña estación del año, que, desgraciadamente, termina en los primeros días de septiembre.

Comienzan á verse por las calles y paseos de aquella capital esos tipos de elegantes madrileñas que durante el invierno han sido el encanto de los pollos en los salones de la corte.

Escuela Normal de Maestros de Madrid

Conferencias pedagógicas.

Se verificarán á las nueve de la mañana, en los días que á continuación se expresan:

Día 18 de julio.—Tema I.—«Ventajas é inconvenientes de la coeducación». Disertante, doña Rafaela García y de la Cruz, maestra de las escuelas públicas de Madrid.

Día 19.—Tema II.—«Exposición y juicio crítico de la gimnasia escolar en Suecia». Disertante, D. Marcelo Sanz, profesor de gimnasia de las Escuelas del Hospicio de esta corte.

Día 20.—Tema III.—«Organización que parezca más conveniente á los estudios profesionales del Magisterio». Disertante, don Manuel Cortés y Cuadrado, regente de la Escuela práctica graduada aneja á esta Normal.

El agua más radioactiva de España

es la de La Alameda (Guadarrama), reputada por eminencias médicas superior á las más renombradas francesas. Curan radicalmente el reuma gotoso, cólicos biliares y nefríticos, malas digestiones, y están indicadas principalmente para las enfermedades de las vías urinarias. Depósito, Carmen, 36. Tel. 2.084.

LA MINORIA REPUBLICANA

LA REUNION DE ANOCHE

A pesar de los anuncios de que la reunión tendría gran importancia política, el resultado no ha correspondido á lo que se esperaba.

A la reunión asistieron solamente doce diputados, que son los Sres. Azcárate, Esquerdo, Salillas, Giner de los Ríos, Alvarez (don Melquiades), Montes Sierra, Pedregal, Santa Cruz, Pl, Echevarrieta, Iglesias (D. P.) y Azziati.

La reunión empezó después de las nueve y media, y á las once y media había terminado.

Cuando se esperaba la nota de los importantes acuerdos que se decía había de tomar la minoría, fué facilitada la siguiente brevísima referencia:

«Como en el debate pendiente sobre los sucesos de Barcelona han de intervenir aún diputados republicanos, para rectificar y hacerse cargo de alusiones, la minoría se ha limitado hoy á cambiar impresiones sobre el tema de la guerra, sin resolver nada, por faltar á la reunión muchos de sus compañeros.

Ha dominado la tendencia contraria á toda aventura en Africa.

La minoría se reunirá nuevamente para precisar su criterio en la cuestión africana.»

La decepción de los que esperaban el resultado fué grande, pues hasta se había asegurado que sería discutida una proposición pidiendo la revisión del proceso Ferrer.

¿Qué ocurrió entre los reunidos? Difícil es saberlo.

Aunque algunos de los diputados daban la explicación de que varios de sus compañeros no habían asistido por encontrarse fatigados del viaje á Toledo, un oyente hizo notar que el Sr. Salillas estaba presente y era uno de los que habían asistido á la expedición.

A esto contestaron los interrogados que todos no tienen la misma naturaleza.

Lo cierto es que el resultado de la reunión fué anoche muy comentado, por la escasez del número, por la falta de interés de los acuerdos y por la no asistencia de los diputados nacionalistas, cuya asistencia se había anunciado.

Nuestros servicios de viajes

ESTANCIA EN VICHY

Aquellos de nuestros lectores que piensen ir á Vichy, y pasar en él algunos días, pueden dirigirse á nosotros, y á vuelta de correo recibirán toda clase de informes acerca de las mejores combinaciones de billetes, sean de la clase que sean.

Rogamos á los que nos escriban con dicho objeto, nos indiquen el número de días que piensen permanecer en Vichy, si irán solos ó en compañía, de cuántas personas y qué clase de habitación y confort desean.

Para recibir estos informes deberán dirigirse al Servicio de Viajes Prácticos de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, número 7, Madrid.

VERNET-LES-BAINS

Aquellos de nuestros lectores de provincias que deseen adquirir noticias sobre el gran balneario de Vernet-les-Bains, pueden escribir á nuestro Servicio de Viajes Prácticos, Factor, 7, Madrid, y recibirán á vuelta de correo un lujoso folleto ilustrado.

Los de Madrid pueden recoger éste en nuestras oficinas de la Puerta del Sol.

ORDEN BOTIJIL

Levantineos y cántabros.

Ya está en remojo, hermanos todos de nuestro corazón y de todas nuestras entrañas, la levantina agrupación, que en la emisión ferroviaria del 8 de los corrientes se dirigió al angélico Jordán alicantino, disfrutando hoy ya, los y las cofrades, de las vivificadoras abluciones, que recomiendan y hasta ordenan los estatutos de nuestra Cofradía de pro de la higiene.

El 21 del mes que rige saldrá de la corte y villa otra peregrinación hacia el repetido Jordán; pero como antes de esta fecha inaugurará sus ejercicios la naciente agrupación cántabra, de esto habremos de ocuparnos hoy, pues de otra suerte, como las fechas de las peregrinaciones se alcanzan unas á otras, si Nos no observamos método cronológico, va á parecer nuestro cerebro una verdadera olla de grillos, y hasta os vamos á poner en condiciones de ser candidatas á ocupar celdas en San Baudilio, Ciempozuelos ó Leganés.

Terminado el prefacio, entremos en materia.

¡Día grandioso, encantador y memorable ha de ser el 19 de julio de 1910, pues en él, como Nos hemos manifestado muchas veces, una numerosa agrupación cántabra de nuestra Orden inaugurará sus ejercicios y su toma de hábito, dirigiéndose á la culta, higiénica, hospitalaria y sugestiva ciudad de San Sebastián, una de las principales joyas de nuestra España, ciudad jamás bien descrita, como jamás suficientemente elogiada.

En muchas ocasiones, cofrades amados, hemos oído asegurar á algunos de nuestros compatriotas, por el afán, muy justificado, de poner en la cúspide á la capital de Guipúzcoa, que San Sebastián, más que española, es una población francesa, pues por algo hállase lindando con la nación vecina.

¡Ah hermanos, y que ofensa tan enorme hacen á nuestra querida patria los que así discurren!

¿Acaso á España no se la puede consentir el legítimo orgullo y la satisfacción inmensa de poder presentar una capital tan grandiosa bajo los distintos aspectos que se la quiera considerar, como puramente, francamente y extraordinariamente española?

Anatematizado será quien mil veces por Nos quien ose discurrir de tan antipatriótica manera.

Bien está, hermanos, que tratemos de ocultar las faltas que se noten en casa; pero quitar esplendor é importancia á todo cuanto en casa hay de valía, atribuyéndolo únicamente á la influencia del vecino, Nos lo consideramos como una verdadera iniquidad.

No, San Sebastián es grandioso por el celo jamás desmentido de sus autoridades, por la manera de ser de su vecindario, siempre correcto, respetuoso y culto, y como es San Sebastián hay varias poblaciones españolas que retinen indiscutibles atractivos y condiciones inapreciables. ¡Viva España!

Oración.

El día y nueve del mes que nos rige y nos gobierna, celebre por los disturbios y las acentuadas juergas habidas en el Congreso y que la paz no revelan, saldrá la agrupación cántabra de Madrid, hacia la inmensa y encantadora ciudad que al santo mártir recuerda.

El convoy se pondrá en marcha á las siete y treinta y cinco de la tarde, y todos los hermanos, en aquel histórico momento, habréis de presentar vuestras respectivas patentes, firmadas por vosotros, y que habréis de haber adquirido en la Central del ferrocarril del Norte, establecida en la calle Mayor.

Nos advertimos que ya se expenden los documentos en la expresada sucursal y que conviene no os durmáis, porque la peregrinación se ha de componer de plazas limitadas.

Meditación.

Nunca la pereza es buena y muchos males causó; no echemos en saco roto la presente reflexión.

Como vosotros sois hermanos nacientes, sabed que Nos aconsejamos no llevéis perros

ni gatos, consejos que estamos cansados de repetir á los cofrades levantinos, porque tal expansión camino-galuna os puede costar un pico, además de las 35 pesetas y 20 idem, en segunda y tercera clase, respectivamente, que habréis de pagar por el billete (ida y regreso).

Muchos de los hermanos de la nueva agrupación cántabra preguntan á Nos si el *subexpreso botijil guipuzcoano* ostentará el escudo de la Orden, á los cuales diremos, que es tan rápida la marcha que ha de llevar el convoy y el poco tiempo que ha de tener de parada en las estaciones, que se hace imposible llevar á cabo la importante ceremonia, como tampoco se ostentará el trofeo por idéntico motivo en las peregrinaciones que hemos de realizar á Santander y Gijón.

Pero no os apene, hermanos amantes, que esta diligencia simpática falte; pensad en la Orden con respeto grande; dentro de cada uno un altar formarse, y allí, á nuestro escudo rendid homenaje. Todo está previsto; la paz enviable más que en el Congreso, habrá de mostrarse.

Después de una deliciosa peregrinación, atravesando panoramas indescriptibles, campiñas atrayentes, cristalinos arroyos y multitud de túneles, llegaremos á San Sebastián, en donde admiraréis su imponderable *Concha*, sus pintorescos paseos, á orillas del mar; sus variados y amenisimos puntos de excursión, entre los que descuella, por su magnificencia, el monte Ulla; su espléndido Casino, el *confort* de sus hoteles y Circulo de recreo, y, en suma, en los mil y mil atractivos que encierra, es San Sebastián, como Nos hemos insistido varias veces, una de las ciudades que contiene atracciones sin cuento.

También podréis hacer interesantes viajes á Fuenterrabía, San Juan de Luz, Biarritz y Bayona, poblaciones próximas á la frontera.

Nos, por las múltiples ocupaciones de cargo, no podremos permanecer en la ciudad del Santo Mártir (es decir, en la estación) nada más que desde la una y cincuenta y cinco de la tarde del día 20, que llegaremos, hasta las tres de la misma tarde, en que Nos hemos de regresar á Madrid en el *expreso*, para salir de la estación del Mediodía el 21 con el grupo levantino, ó sea con la peregrinación á Alicante.

Salutación.

San Sebastián, cofrades, nos espera para mostrarnos fraternal cariño, pues quiere á nuestra amante Cofradía recibirla con grande regocijo. A la ciudad hermosa demos gracias, así como á su ilustre Municipio, presidido con celo inusitado por el señor Tabuyo (don Marino).

MESTRE MARTINEZ.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Oficinas...: Admin. y Caja: Arenal, 4, y Puerta del Sol, 8. Redacción y talleres: Factor, 5 y 7.

SUSCRIPCIONES	Mes.	Trim.	Sem.	Año.
Madrid.....	1,50	4,50	9,00	18,00
Provs. y Portugal...		5,00	10,00	20,00
Unión Postal.....		9,00	18,00	36,00
América y Océanía...		15,00	30,00	60,00

Los pagos tienen que hacerse por adelantado, en libranzas de la Prensa ó Giro Mutuo, sobres monederos, letras ó cheques, y á nombre del señor Administrador de este periódico.

DIRIJASE LA CORRESPONDENCIA: LA ADMINISTRATIVA, á Arenal, n.º 4. LA DE REDACCION, á Factor, n.º 7.

No se admiten sellos de Correos.

También se sufre en invierno

Por eso los individuos que durante el verano concurren, buscando alivio á sus achaques, al balneario de Cestona, deben continuar haciendo uso de sus AGUAS DE CESTONA, como complemento á la curación iniciada.

EN LOS MINISTERIOS

GOBERNACION

Correos y Telégrafos.

Jubilando y concediendo honores de jefe superior de Administración á D. Manuel Rodríguez Ronnas, inspector general jefe de Sección del Cuerpo de Telégrafos.

Promoviendo á este cargo á D. Camilo J. memo Victoria.

Idem á inspector á D. Marcelino Torres Pérez.

Idem á jefe de Centro, á D. José Antonio González Jiménez.

—Relación de los opositores á Telégrafos aprobados en el segundo ejercicio:

D. Antonio Físcar de Trías, D. Escolástico Vega Gandarillas, D. Narciso Velasco Rodríguez, D. Celedonio Velilla Franco, don Huberto Vicente Frantz y D. Eduardo Zangroniz Posada.

INSTRUCCION PUBLICA

Institutos.

Han sido nombrados los Tribunales de oposiciones á las cátedras de Psicología del Instituto de Oviedo, á la de Lengua y Literatura Castellana del de Málaga, á la de Matemáticas del Instituto de Gijón, á la de Lengua y Literatura Castellana del de Cádiz, á la de Historia Natural del de Pamplona, á la de Geografía é Historia del Instituto de Bilbao, Gijón, Castellón y Jaén; á la de Física y Química del de Zamora, á la de Historia Natural de los de Albacete y Huelva; á la de Agricultura de los de Tarragona y Almería; á la de Geografía é Historia del de Albacete, á la de Caligrafía del de Mahón, á la de Agricultura del de Guadalajara, á la de Matemáticas del de Huelva, á la de Agricultura del de Toledo, á la de Lengua francesa del de Badajoz y á la de Lengua y Literatura castellana del de Baeza.

—Disponiendo que D. Manuel Mir, del Instituto de Barcelona, continúe en su cátedra, no obstante haber cumplido los setenta años.

—Declarando desierto el concurso de traslado á la cátedra de Geografía é Historia del Instituto de Mahón, y se dispone sea anunciada á oposición en turno de auxiliares.

—Ha sido nombrado director de la Escuela de Comercio de la Coruña D. Carlos Batés.

Escuelas Normales.

Nombrando á D. Jesús Campos profesor provisional de Pedagogía de la Normal de Maestros de Badajoz.

Bellas Artes.

Ha sido nombrado el diputado á Cortes D. Alejandro Saint-Aubin inspector general de la Exposición Nacional de Pintura, Escultura y Arquitectura, que ha de celebrarse en esta corte en el corriente año, y delegado oficial del ministerio de dicha Exposición al jefe de la Sección de Bellas Artes del mismo, don Eduardo Fernández Pita.

Primera enseñanza.

Han sido jubilados, por edad, D. Hilario Vázquez, maestro de Pazos (Orense); D. Juan Rodríguez, de Cereza de Peñahorcada (Salamanca); D. Teodoro Porres, de La Piedra (Burgos); D. Ramón Arregui, de Guendulain (Navarra); D. José Ramón de Casas, de Bailén (Jaén); D. Leonardo Franco, de Villoria (Salamanca); D. Luis González, de Sacrebela (Ciudad Real); D. Pablo González, de Villasinda (León); D. Antonio Jiménez, de Almegijar (Granada); D. Juan Vust, de Falset (Tarragona); D. Anselmo Méndez, de Ferradillo (León); D. Bernardo Paz, de Cabalar (Coruña); doña Bernadina Otero, maestra de Rosal (Pontevedra); doña Ana Martín, de la Mamola (Granada); doña Librada González, de Alza (Guipúzcoa); doña Isidora Gutiérrez, de Villalón (Valladolid); doña Paulina Dominguez, de Aitea (Alicante); doña Juana Ana Coll, de Biniamar (Baleares); doña Hilaria Martín-Coron, de Ceclaviv (Caceres); doña María Magdalena Esteras, de Valldormoz (Baleares); y doña Josefa Barceló, de Cabrera de Mataró (Barcelona).

Consejo de Instrucción pública.—Plano. Propuestas para cátedras de la Escuela Superior del Magisterio.

—Negación de derecho á los auxiliares al concurso á la cátedra de Terapéutica de Cádiz.

—Declarar á los ayudantes de clínicas con

LOTERIA NACIONAL

Sorteo del 11 de julio de 1910.

Pesetas.	Núms.	Poblaciones.
8.000	10.609	
250.000	10.610	Madrid y León.
8.000	10.611	
2.500	1.680	
100.000	1.681	Barcelona.
2.500	1.682	
1.940	12.086	
60.000	12.067	Almería.
1.940	12.068	
6.000	12.525	Couta.
6.000	1.887	Barcelona.
6.000	2.417	Barcelona.
6.000	5.828	Madrid.
6.000	7.970	Granada.
6.000	13.818	Madrid.
6.000	3.476	Tolosa.
6.000	5.768	Madrid.
6.000	7.517	Madrid.
6.000	8.849	Castro-Urdiales.
6.000	10.789	Villagarofa.
6.000	17.874	Barcelona.
6.000	880	Coruña.
6.000	1.824	Bilbao.
6.000	7.938	Algeciras.
6.000	8.250	Ternel.
6.000	2.940	Barcelona.
6.000	17.819	Madrid.

99 aproximaciones de 800 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio primero.

PREMIADOS CON 800 PESETAS

Cent.	719	1.906	1.995	2.814	3.626	4.209	4.864	5.516	6.311	7.612	8.455	9.126	10.916	11.510	12.191	12.887	13.989	14.340	15.077	15.789	16.713	17.314	
	725	1.941	2.014	2.824	3.636	4.241	4.896	5.632	6.329	7.617	8.488	9.138	10.920	11.512	12.224	12.898	13.704	14.387	15.118	15.848	16.710	17.383	
	788	1.867	2.014	2.824	3.636	4.241	4.896	5.632	6.329	7.617	8.488	9.138	10.920	11.512	12.224	12.898	13.704	14.387	15.118	15.848	16.710	17.383	
	761	1.858	2.014	2.824	3.636	4.241	4.896	5.632	6.329	7.617	8.488	9.138	10.920	11.512	12.224	12.898	13.704	14.387	15.118	15.848	16.710	17.383	
	811	1.858	2.014	2.824	3.636	4.241	4.896	5.632	6.329	7.617	8.488	9.138	10.920	11.512	12.224	12.898	13.704	14.387	15.118	15.848	16.710	17.383	
	889	1.413	2.045	2.901	3.685	4.359	4.955	5.704	6.408	7.011	7.740	8.718	9.712	10.102	10.960	11.649	12.392	13.099	14.419	15.175	15.923	16.777	17.286
	925	1.458	2.048	2.910	3.719	4.406	4.970	5.709	6.410	7.031	7.816	8.738	9.203	10.122	10.678	11.420	12.450	13.181	14.445	15.212	15.930	16.796	17.286
	939	1.477	2.050	2.921	3.753	4.408	5.048	5.748	6.421	7.042	7.869	8.741	9.234	10.140	10.711	11.453	12.483	13.214	14.478	15.245	15.963	16.829	17.309
	941	1.481	2.052	2.947	3.772	4.411	5.051	5.803	6.428	7.044	7.897	8.750	9.242	10.172	10.743	11.485	12.515	13.246	14.510	15.277	15.995	16.861	17.351
	950	1.487	2.058	2.951	3.814	4.414	5.054	5.806	6.431	7.047	7.900	8.753	9.244	10.174	10.745	11.487	12.517	13.248	14.512	15.279	15.997	16.863	17.353
	941	1.562	2.070	2.974	3.820	4.417	5.057	5.809	6.434	7.050	7.903	8.756	9.246	10.178	10.749	11.491	12.521	13.252	14.516	15.283	15.999	16.865	17.355
	991	1.587	2.072	2.974	3.820	4.417	5.057	5.809	6.434	7.050	7.903	8.756	9.246	10.178	10.749	11.491	12.521	13.252	14.516	15.283	15.999	16.865	17.355
	1062	1.556	2.090	2.974	3.820	4.417	5.057	5.809	6.434	7.050													

derecho a las oposiciones de turno de auxiliares.

—Adquisición de ejemplares de la obra de D. Federico Gredilla *Cetología vegetal*.

—Declarando aptos para continuar en el Profesorato a D. Joaquín Fidalgo, catedrático de Universidad, y a D. Jacobo Porto, auxiliar de Medicina.

FOMENTO

Obras públicas.

Ingenieros de caminos.—A D. Víctor García de Castro se le declara supernumerario.

D. Vicente Maese Veioso es trasladado de Ciudad Real a Murcia.

D. Teodoro Lacaña y Navarro Idem de Lérida a la Dirección hidráulica del Miño.

D. Juan Francisco Moreno Idem de la Jefatura de las carreteras pirenaicas a la del servicio central hidráulico.

D. Antonio Álvarez Redondo Idem de la Dirección general de Obras públicas a la Jefatura de las carreteras pirenaicas.

Ayudantes.—A D. Valentín Castañeda se le traslada del Servicio central hidráulico a la Dirección de Obras públicas.

A D. Daniel Piguera Idem de la Dirección hidráulica del Tajo a la Jefatura de las carreteras pirenaicas.

A D. Julio Cano Idem de Guadalajara a la cuarta Dirección de Ferrocarriles.

A D. Enrique Escorreg Pedraza Idem de Lérida a la Jefatura de carreteras pirenaicas.

A D. Francisco Gómez Torralba Idem de la Dirección hidráulica del Pirineo oriental a la Jefatura de las carreteras pirenaicas.

A D. Luis Otero Idem de Ciudad Real a la Jefatura de las carreteras pirenaicas.

Sobrestantes.—A D. José María Agustín Rosales se le traslada de la Dirección hidráulica del Tajo a la Jefatura de las carreteras pirenaicas.

A D. José Gilabert Idem de Zamora a la cuarta Dirección de ferrocarriles.

CASA DE LA VILLA

El agua de la Guindalera.

Con referencia a un sueldo recientemente publicado por *El Liberal* acerca de la falta de agua en el barrio de la Guindalera, nos ha manifestado el alcalde que es asunto que viene preocupándole y sobre el cual ha hablado repetidas veces con el inteligente ingeniero jefe de Fontanería, Sr. Gil Clemente.

El Ayuntamiento no dispone más que de una sola máquina elevadora con dos motores, que la hacen funcionar durante veinte horas diarias.

Una de las causas de la escasez de agua en el expresado barrio es el pequeño diámetro de las tuberías, y otra no menos importante es el crecido número de tomas de agua de carácter particular y la ampliación del servicio de fuentes públicas que a petición del vecindario se ha realizado.

Conciertos en Rosales.

A partir de hoy dará conciertos públicos todas las noches, en el paseo de Rosales, la orquesta del batallón de Arapiles.

Los jardineros y el Ayuntamiento.

La Sociedad de jardineros de esta corte, titulada La Gardenia, noticiosa de que el Ayuntamiento va a crear una Granja de industrias agrícolas y Escuela de capataces de cultivos, acordó en junta general dirigir atenta carta a los concejales Sres. Dicenta, Gurich y Rosón, rogándoles apoyen una instancia que dirigen al Ayuntamiento, en la que felicitan a la corporación por tan plausible idea y solicitan que los socios e hijos de los que pertenecen a aquella Sociedad y lo demanden en forma sean admitidos como alumnos libres, para que puedan adquirir la enseñanza que ha de darse en el proyectado centro docente.

Los referidos concejales han acogido muy favorablemente el ruego de la Sociedad de jardineros.

Decomiso de pan.

El teniente de alcalde del distrito de Palacio ha decomisado gran cantidad de pan frito de peso, que ha sido repartido entre los pobres.

El teniente de alcalde del distrito de Palacio ha decomisado gran cantidad de pan frito de peso, que ha sido repartido entre los pobres.

EJERCITO Y ARMADA

Se concede licencia para el Extranjero al primer teniente de Sesma D. Manuel Matos, y para varios puntos del Norte y Francia al general de la reserva D. José Menéndez.

Es nombrado ayudante del general don Antero Rubin el capitán de Infantería D. Luis Catalán.

Se ha publicado una propuesta de recompensas de personal de la Compañía Transatlántica, por servicios prestados durante la campaña.

También se concede la cruz roja del Mérito militar de segunda clase al inspector de Correos D. Guillermo Capdevila y al ayudante de Obras públicas D. Eduardo Merino.

Se concede la vuelta al servicio activo al capitán de Artillería D. Froilán Méndez de Vigo.

Se ha recomendado a los Parques de suministros la adquisición de una máquina refinadora de masas ideada por el comandante de Artillería D. Enrique Nieto.

Ha llegado a esta corte el general Martitegui, que en breve saldrá para Cestona, donde tomará los baños, marchando luego a San Sebastián a ofrecer sus respetos a S. M.

A su regreso se detendrá algunos días en esta corte.

Al distinguido capitán de la Guardia Civil y notable escritor militar D. Miguel Gistau, que ha desempeñado importante comisión técnica en Francia e Italia, le ha sido concedida la cruz de Alfonso XII, por lo que le felicitamos sinceramente.

Por real orden de 6 de mayo del año actual se concedió el aumento del 10 por 100 de su sueldo a los escribientes de segunda del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares. Esta disposición se dictó con carácter retroactivo, y por esta razón se abonó a los referidos individuos el aumento correspondiente a los meses transcurridos desde la fecha en que se concedió el aumento de sueldos a los sargentos del Ejército, que fué la causa que dió origen a la real orden mencionada.

Fundándose en iguales motivos que los escribientes de Oficinas Militares, han solicitado los mismos beneficios los escribientes del Cuerpo auxiliar de Administración Militar, sin que hasta la fecha se haya resuelto nada acerca del asunto.

Ignoramos las dificultades que a ello se habrán opuesto, pues ambas clases subalternas disfrutan el mismo sueldo y desempeñan cometidos casi análogos, reuniendo, por consiguiente, iguales derechos.

Llamamos la atención del señor ministro de la Guerra sobre el caso que nos ocupa, por considerar su resolución favorable de estricta justicia.

Hay una vacante de médico mayor en el Estado Mayor Central. Los de dicho empleo que la deseen pueden promover instancia en un plazo de veinte días, acompañando copia de las hojas de servicios y de hechos.

Leemos en varios periódicos de provincias relación de los ejercicios y marchas militares que se efectúan en diversas guarniciones, demostrándose una vez más que en el Ejército no se descansa y que los jefes de Cuerpo hacen cuanto pueden por mejorar y perfeccionar la instrucción de sus subordinados.

El real decreto sobre instrucción de los excedentes de cupo, al que hemos de prestar el estudio y la atención que merece, ha sido objeto de muchos elogios, conviniéndose en que ha tenido un gran acierto el digno general Aznar para llegar pronto a que sea un hecho real la instrucción militar obligatoria, base de la reconstitución del Ejército.

El ministro de la Guerra ha recibido un expresivo telegrama de felicitación de la Juventud monárquica de Barcelona por su actitud frente a los radicales en el debate de días pasados en el Congreso.

Se han concedido licencias de dos meses al capitán de Caballería D. José Saavedra y al escribiente de Oficinas militares D. Enrique Vargas.

Se ha dispuesto que el personal de tropa de Carabineros continúe usando en verano el pantalón de paño y guerrera de rayadillo.

Han ascendido a capitanes dos primeros

LOS TEATROS

Salón Nacional.—Ayer se verificó en este teatro el estreno de *El Registro de la Policía*, drama interesantísimo, de extraordinarias aventuras y de sensacional desenlace.

El público aplaudió, sinceramente emocionado, las dramáticas escenas de la obra, y al concluir ésta los intérpretes oyeron una ovación calurosísima y enorme.

Seguramente nunca se habrá visto acudir tanto público como ahora al Nacional, pues anoche estaban todas las localidades ocupadas. Bien es verdad que la compañía de este teatro es excelente y que es merecedora de los éxitos que obtiene por lo artístico y concienzudo de su labor.

Y acabemos estos renglones con las palabras sacramentales «Hay Registro de la Policía para rato».

Exposición del Retiro (calle de Alfonso XII).—Fue una *matinée* espléndida la celebrada ayer tarde en aquel recreo, donde se congregaron más de cinco mil personas, en su mayoría niños alegres y felices, que estuvieron experimentando las emociones de todos los aparatos y diversiones allí encerrados.

La aglomeración de gente fué tan grande, que por exceso de pasajeros, sufrió una avería la locomotora del pequeño ferrocarril que serpentea por aquellos saludables paseos. Será reparada inmediatamente.

El miércoles se verificará la inauguración de la Exposición de Aplicaciones de la Electricidad, que ocupa el pabellón central, celebrándose un concierto musical, a cargo de la banda del Ayuntamiento.

El jueves, día de moda, concierto, cinematógrafo y gran *traca* al estilo de Valencia, por un pirrotécnico acreditadísimo.

ARA LEER

Se ha impreso y puesto a la venta la zarzuela titulada *La cigarra*, obra que con éxito grande se estrenó en el teatro Benavente.

Esta obra se estrenará en breve en diferentes teatros de provincias.

Su autor, José Guillis Pastor, ha firmado varias exclusivas.

Balnearios notables

Si el confort y la bondad de las aguas minerales son los motivos que deben determinar las excelencias de un balneario, ninguno como el de Cabreirós de Verín (Orense) reúne estas condiciones, siendo, por lo tanto, entre los españoles uno de los primeros. Depósito, Arenal, 1, segundo.

SUCESOS DEL DIA

Los médicos de guardia en las Casas de Socorro han asistido durante las últimas veinticuatro horas, además de los servicios prestados a domicilio por causa de enfermedad natural, que no publicamos, los siguientes servicios:

CENTRO

Doctores Guillén y San Pedro. Ayudante, Sr. González.

En la calle del Marqués de Leganés, jugando con otros de su edad, el niño Antonio Fernández se cayó, ocasionándose heridas en la cara.

Juan García, en estado de embriaguez, promovió un monumental escándalo en la plaza Mayor, a consecuencia de su estado de intenso alcoholismo.

Julián Salvador también promovió otro escándalo en competencia con el anterior y por las mismas causas.

CHAMBERI

Doctores Sanz y Benavides.

Germán Fernández, electricista, se ocasionó grandes contusiones en la cara, trabajando en la calle de Bravo Murillo.

La niña Ana Montañés se cayó en la calle de Eloy Gonzalo, hiriéndose de pronóstico reservado en el labio superior.

Trabajando en el paseo de Santa Engracia, al obrero Ricardo Gracia se le cayó un tablón sobre la cabeza, ocasionándole una extensa herida contusa.

CONGRESO

Doctores Rojo y Torre. Ayudante, señor Morales.

Trabajando en la calle de Tarragona, 13, pral, se produjo quemaduras con agua hirviendo en los brazos la sirvienta Cesárea Ramírez.

Trabajando en la calle de Alcalá, el obrero Carlos Retigo se produjo heridas en la cara.

Juan Peña se cayó de un tranvía en la calle de Alcalá, dislocándose el hombro derecho.

HOSPITAL

Doctores Gómez Sánchez y Castillo.

La sirvienta Juana Parra se produjo, trabajando en la calle del Olivar, 19, segundo, una distensión del brazo derecho.

Trabajando en la calle de la Libertad, el obrero Amador Villaverde se dislocó el pie derecho.

Dos panaderos regañaron en una tahona de la calle de la Cabeza. Uno de ellos, llamado Eduardo Menéndez, resultó con heridas en el brazo derecho, de pronóstico reservado.

Doctores Gil y Hermosa. Ayudante, señor Costa.

Matilde de Diego, de siete años, se produjo una extensa herida en la frente, jugando con otros de su edad en la calle de Embajadores, 32, segundo.

Anastasia García se cayó en la calle del Mesón de Paredes, fracturándose el muslo derecho.

En grave estado pasó a su domicilio, Cabezeros, 3, principal.

Antonio Muñoz fue agredido por un compañero de oficio en el paseo del Canal, resultando con una herida contusa en la cabeza.

LATINA

Doctores Ibáñez y Cruz. Ayudante, señor Chies.

Manuel Navarro regañó con Esteban Méndez en la calle de Toledo, resultando de la contienda con heridas en la cabeza.

En la calle de San Bernabé fue mordido por un perro el niño Valentín Gutiérrez.

Las heridas, que son amplias y situadas en la pierna izquierda, son de pronóstico reservado.

El can se envió al laboratorio para su reconocimiento.

Ramón Sebastián fue agredido por un desconocido, que le propinó un garrotazo en la cabeza, a consecuencia del cual fué curado de una herida de cinco centímetros de extensión.

UNIVERSIDAD

Doctores Vilas y Torres.

Ulpiano Castejón se cayó en la calle de

VIDA LOCAL

Amaniel, ocasionándose una herida en la cabeza.

El jornalero Carlos Alvarez, fué asistido en su domicilio, Santa Lucía, 1, duplicado, de un fuerte ataque de insolación.

Fueron socorridos dos alcohólicos.

Apaleamiento brutal.

Dos sujetos, armados de garrotes, cayeron anoche sobre el impresor Ramón Palmero López, de cuarenta y seis años, casado, que pasaba por la calle de Toledo, y frente a la casa número 142 le dieron una paliza fenomenal.

El barullo que se armó fué enorme, y cuando el agredido se hallaba en el suelo sin sentido y la gente corría en todas direcciones, dando voces, como si hubiera llegado el fin del mundo, pudo ser detenido uno de los agresores con su correspondiente estaca.

Era el panadero José Pérez Fernández, de treinta y dos años.

El otro logró huir.

Llevado el herido a la Casa de Socorro, se le apreciaron una porción de lesiones, esparramadas por la cabeza, cara y cuerpo, todas de pronóstico reservado.

¿Por qué se le propinó aquella tunda horrenda al Ramón Palmero?

Ignórase, porque ni siquiera conoce a sus agresores.

Por la cueva.

Atanasio García Tortajada no vió que estaba destapada la cueva de la casa número 40 de la calle del Mesón de Paredes, y se cayó al fondo, produciéndose la fractura del muslo izquierdo.

Atropello.

El carro que guiaba Mariano de la Mata Prieto le atropelló en la calle de Sagasta, causándole graves heridas en la región inguinal.

El hecho ocurrió a consecuencia de haberse espantado el caballo.

Un proyectil que estalla.

Entretenido en jugar con un proyectil cargado el niño Leandro Santos Pérez, de cinco años, en su domicilio, calle de Juan Bravo, 56, hizo explosión aquél, hiriendo de pronóstico reservado en el brazo izquierdo a la pobre criatura.

El reloj de Marcelino.

En las inmediaciones del Retiro fueron detenidos tres sujetos por sospechar Marcelino Martínez que ellos habían sido los autores de la sustracción del reloj que momentos antes llevaba.

Los detenidos decían que Marcelino estaba ofuscado.

Rodríguez enfurecido.

Isidora Díaz de los Angeles, de cincuenta y cinco años, ha dado cuenta a los Tribunales de que en la calle de las Dos Hermanas un individuo llamado Francisco Rodríguez Rodríguez, que la mira con muy malos ojos, la habla amenazado de muerte con un cuchillo cuyas dimensiones eran aterradoras.

DEFUNCIONES

Han fallecido en Madrid:

D Pedro Díaz, 78 años, paseo de la Florida, 11.—Enriqueta Brunot, 58 años, San Bernardo, 1.—Atanasio Jiménez, 60 años, Malasaña, 16.—Inocencia García, 32 años, Hospital de la Princesa.—Sinfrosina García, 79 años, plaza de la Moncloa, 2.—Joaquín Vercher, 69 años, Princesa, 61.—Francisco Romero, 19 años, Jesús y María, 32.—Juan Fernández, 70 años, Mayor, 93.—Casimiro Alcantarilla, 74 años, Goya, 40.—Juan Chica, 13 años, Hospital Provincial.—Alfonso Odémar, un mes, Bravo Murillo, 4.—Ángel Sánchez, 6 meses, plaza del Dos de Mayo, 4.—Ángel Alcoer, 8 meses, cuesta de las Descargas, 12.—Gregorio del Valle, un año, Nuncio, 19.—Isabel García, 6 meses, plaza del Rastro, 9.—Rosa Fernández, 9 meses, Mancebos, 8.—Mariano Jiménez, 20 años, Hospital Provincial.—Luis Alarcón, 19 días, ídem.—Rigoletto Bruzans, 4 días, ídem.—Jesús Pérez, 2 meses, ídem.

ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA

De Brieu y C.º; Alcañiz. Purezga garantizada.

Folleto de «La Correspondencia de España»

PAUL SAUNIÈRE

Mamzell' Rossignol

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN

El marqués se detuvo, mirando a su hija, como esperando ver en ella un gesto de aprobación.

Isabel no se movió.

—Se la he concedido—siguió diciendo.—Yo creía que todo había concluido y estaba arreglado, cuando el marqués ha querido tener tu consentimiento. Te he mandado entonces venir para que me confirmes la palabra que acabo de darle.

Y volvió a callarse, mirando otra vez a su hija.

La petición del señor de Lizerie me honra y me halaga infinitamente—contestó Isabel fríamente.

—¿Bes decir que consientes?

—Obedeceré vuestra voluntad, padre mío.

—Entonces todo marcha perfectamente—dijo con alegría el barón.—Darás a Horacio todos nuestros papeles de familia, para que pueda mandar publicar los edictos, y en quince días...

Y al decir esto se frotaba las manos.

El viejo egoísta estaba verdaderamente

encantado de que Isabel consintiese en este matrimonio, porque se deshacía de un testigo molesto, y podía en adelante entregarse libremente a sus gustos de libertinaje.

—Bien te lo había dicho—añadió volviéndose hacia Horacio, con infantil alegría.—¡Ya ves! ¿Estás contento? Ya tienes el consentimiento de Isabel.

—Entonces—dijo el marqués, dirigiéndose a la joven—¿esto es verdad? En quince días...

—Es precipitarse mucho—contestó.—¿Me será permitido, antes de fijar una fecha, tener con vos una entrevista particular?

—Estoy a vuestras órdenes, señorita.

—Y vos, padre, ¿me autorizáis a ello?

—Indudablemente, con tal de que no tarde mucho.

—Ahora mismo, si queréis.

—Bueno. Dame el brazo, y ayúdame a ir a mi cuarto. Horacio esperará uno o dos minutos.

—Todo lo que queráis, señor barón.

El señor de Cornalis se levantó, y apoyado pesadamente en el brazo de Isabel, encorvado bajo el peso de sus excesos, desapareció bien pronto del salón.

Horacio estaba un poco desconcertado. Sin esperar que la joven le saltara al cuello, había imaginado que acogerla no menos ávidamente que su padre la ocasión que se presentaba.

Pero se había equivocado. Isabel le había acogido fríamente, y había contestado en el mismo tono que si hubiera dicho que no.

Y hasta este si no parecía definitivo, puesto que en el momento de fijar la fecha de su casamiento, ella había retrocedido, pidiendo a Horacio una especie de explicación previa.

Esto era incomprendible.

Afortunadamente Isabel no tardó mucho en volver, e hizo señal al señor de Lizerie de que se sentase frente a ella.

En el momento en que iba a tomar la palabra, un vivo rubor coloró sus mejillas, siendo visible su turbación.

Pero se reanimó prontamente, diciendo: —Señor, quiero ante todo daros gracias por el honor que habéis tenido a bien hacerme, y que sepáis cuánto lo agradezco. Seré vuestra mujer, y me mostraré digna del nombre que me dais; pero...

Isabel dudó un momento.

Horacio aguzó el oído, porque esta palabra le hacía entrever un obstáculo.

—Pero—siguió diciendo la joven—os pido tiempo para acostumbrarme a esta idea.

—¿Qué plazo necesitáis para acostumbraros a ella?—preguntó el marqués, algo molesto.

—Tres ó cuatro meses...—balbuceó—nada más.

—Tres ó cuatro meses!—repitió Horacio asombrado.

—Además—añadió la joven—yo desearía que vos mismo fijaseis a mi padre este plazo, que os suplico me concedáis, porque si supiese que este ligero retraso procede de mí, no me lo perdonaría, y me haría arrepentir de ello cruelmente. Mi

vida en esta casa no es de rosa, señor, bien lo sabéis.

—Pues precisamente—dijo Horacio,—porque no ignoro nada de lo que pasa aquí, es por lo que no comprendo vuestras vacilaciones, señorita.

—¿Qué os importa? ¿No hace ya muchos años que estáis esperando?

—Esa es precisamente una razón de más para no esperar más tiempo—dijo Horacio.

Isabel hizo un movimiento de impaciencia.

—Vamos—dijo dulcemente el marqués,—acabemos con esas fórmulas de exagerada cortesía, que habéis adoptado desde algunos meses conmigo. No somos extraños uno para otro.

Hubo un tiempo, recordadlo bien, en que vos me llamabais Horacio y yo os llamaba Isabel, y ese tiempo no está tan lejos para que hayáis podido olvidarlo, puesto que apenas ha pasado un año.

En aquella época parecíais amarme.

Cuando yo venía a veros corríais a mi encuentro y me presentabais vuestra frente para que yo depositase en ella un beso. Recordabais que habíamos sido amigos de la infancia y me tratábais como hermano. En cuanto a mí... ¡oh! yo os amaba con un amor sincero.

Estuve algún tiempo sin veros tan asiduamente como en otro tiempo, sin ver diariamente vuestro desarrollo, y así es que cuando os he encontrado mujer, cuando os he visto tan hermosa, tan buena... me he sentido otro hombre.

Por razones que conoceréis más tarde,

quería esperar a que hubieseis cumplido diez y ocho años, antes de confesaros mi amor. ¡Ah! ¡Qué mal he hecho en contenerlo! Os juro que más de veinte veces he estado a punto de venderme, de caer a vuestros pies y arrancaros a mi vez una confesión...

He resistido, devorando mi impaciencia, oprimiendo mi corazón, del que parecía desbordarse la pasión, hasta que se acercó el momento en que ya iba a dejarle estallar...

De repente cambiaron vuestras maneras, vuestra mirada se apagó, vuestros labios se erraron, no me llamabais ya Horacio mío, sino señor marqués, y me obligasteis con vuestra inexorable frialdad a llamarnos señorita.

Esto es para mí incomprendible y me llega al corazón. Os alejáis más de mí con vuestras altiveces, vuestro silencio y vuestra sistemática indiferencia. Y hoy que, dominando mis tímideces, rompiendo la barrera de hielo que nos separa, vengo francamente a ofrecerme mi nombre, me pedís de plazo tres ó cuatro meses. ¿Esto no es posible! ¿Qué pasa en vos, Isabel? Responded, os lo ruego.

Horacio la miraba con aire suplicante, y le había cogido la mano, sintiéndola temblar entre las suyas.

Viéndola tan turbada, tuvo un momento de esperanza; pero el semblante de la joven recobró casi súbitamente su máscara de impasibilidad.

Retiró suavemente la mano y movió negativamente la cabeza.

(Continuará.)

LABOR DEL GOBIERNO

El proyecto de ley de Crédito agrario

Artículo 1.º Bajo la dependencia del ministerio de Fomento se crea el Instituto Nacional de Crédito Agrario.

El Instituto dirigirá el normal funcionamiento de los Pósitos y actuará como entidad financiera oficial.

Como tal, inspeccionará la marcha de las demás Sociedades de Crédito ó Seguro Agrícola, de las Cajas rurales de todo género, de los Sindicatos de Riego, Juntas de pantanos y cualesquiera otras instituciones análogas, pudiendo proporcionarles capital para sus operaciones á un interés que no deberá exceder del 10 por 100 anual.

Art. 2.º A propuesta del Instituto se crearán Bancos regionales, en el número y sitio que determine el ministerio de Fomento, los cuales dependerán del Instituto, y además de sus operaciones propias, servirán de autoridad intermedia entre éste y los Pósitos.

Se crearán asimismo uno ó varios Bancos especiales de Crédito Agrícola en el sitio y número que determine el ministerio y las instituciones de crédito agrícola de cualquiera clase que se estimen convenientes y sean apropiadas á los usos, costumbres y necesidades de cada región y pueblo.

Art. 3.º Al frente del Instituto habrá un director de la libre elección del ministerio de Fomento, que percibirá en concepto de indemnización 20.000 pesetas anuales.

Art. 4.º El Instituto tendrá un Consejo de Administración con facultades consultivas y resolutorias, formado por cuatro vocales, nombrados por el Gobierno en representación del Consejo Superior de la Producción ó organismo que le sustituya, de las Federaciones agrarias, de la Junta consultiva agronómica y de la Asociación General de Ganaderos.

Habrá también vocales electivos, en la forma que se determine reglamentariamente, pudiendo designar uno cada una de las entidades bancarias que faciliten capital al Instituto por más de diez millones de pesetas; las Cajas rurales y Sindicatos exclusivamente agrarios, designarán un vocal por cada 20 millones de capital; los Pósitos, otro por igual cantidad que reanun, y uno los Bancos especiales agrarios.

Cada una de estas tres últimas clases de establecimientos contará, por lo menos, con un representante.

Art. 5.º El director del Instituto es su jefe superior como delegado del ministro de Fomento, dirige sus trabajos, convoca el Consejo, preside sus reuniones, cuando no lo haga el ministro, y ejecuta sus acuerdos.

Art. 6.º El Instituto se divide en cuatro secciones:

- 1.ª Contabilidad, liquidación y reintegración ejecutiva.
2.ª Estadística, propaganda y acción social.
3.ª Inspección; y
4.ª Asesoría.

Al frente de las oficinas habrá un secretario general, nombrado por el ministro de Fomento á propuesta del director del Instituto.

El nombramiento de los empleados se hará libremente por el director, debiendo previamente ser acordado por el Consejo.

El nombramiento se hará con carácter provisional, y será ratificado ó anulado al año, siempre con acuerdo del Consejo y oyeando el informe del director del Instituto ó del director-gerente del Banco Regional, cuando se trate del personal de estos Bancos.

La separación de los empleados únicamente podrá acordarse por el Consejo á propuesta del director.

Art. 7.º El Consejo celebrará como máximo cuatro sesiones anuales, y los consejeros percibirán en concepto de dietas 20 pesetas por sesión.

Art. 8.º El Instituto podrá, á los efectos del artículo 1.º, recabar de las Granjas Agrícolas, Laboratorios y demás centros oficiales cuantas consultas, informes ó análisis necesite sobre operaciones agrarias, reconocimiento de tierras, abonos, mostos, aceites y demás productos agrícolas, dirigiéndose directamente al director del establecimiento que deba informar.

Art. 9.º Los Bancos regionales que se creen con arreglo al art. 2.º de esta ley, tendrán al menos un millón de pesetas de capital, pudiendo emitir acciones en la forma que determine el reglamento; los Bancos especiales y demás instituciones se crearán, si es preciso, con el capital que en cada caso determine el ministerio de Fomento, previo informe del Instituto, y en la forma que mejor estime conveniente.

Art. 10.º Al frente de los Bancos regionales se hallará un director gerente, designado por el Instituto.

Para asesorar al director é informar y proponer resoluciones en las materias que reglamentariamente se dispongan, habrá un Consejo, constituido por cuatro vocales designados por los accionistas, uno por los Pósitos que radiquen en la región, otro por las Cajas y Sindicatos agrícolas de la misma y otro designado por la Sucursal del Banco de España ó Sociedades que faciliten capital al Banco regional, de entre sus consejeros.

Formarán también parte de dicho Consejo como vocales, con iguales derechos y deberes que los anteriores, un ingeniero agrónomo, ya de la Sección agronómica, ya de la Granja Agrícola más próxima, y un representante de las Juntas de ganaderos ó de las Cámaras agrícolas, designados por el Instituto.

El Consejo celebrará, como máximo, dos sesiones al mes, y los consejeros percibirán 10 pesetas de dietas por sesión.

Art. 11.º Los Bancos regionales tienen el doble carácter de entidades financieras y dependencia administrativa.

Como entidades financieras, facilitarán préstamos por sí ó previa consulta del Instituto Nacional, según los casos que establecerá el reglamento respectivo, á los Pósitos y á toda clase de instituciones de crédito agrícola, Sin-

dicato de labradores, Riego, Cajas rurales y otras análogas, así como directamente á los agricultores, para adquisición de semillas, abonos, aperos y máquinas de labranza, ganado, saneamiento y transformación de tierras, mejoras en el cultivo, repoblación forestal y de viñedo, aumento de propiedad, adquisición de lotes para hacer posible el regadío, y cuantas atenciones tengan relación con la agricultura y no estén enumeradas, y siempre con garantía hipotecaria cuando los préstamos se hagan por largo plazo y á reembolsar por anualidades.

Gozarán los Bancos regionales de los beneficios del art. 153, en relación con los títulos II y IV, según el art. 135 de la ley Hipotecaria, y de las exenciones tributarias que la ley de su creación concede á los Sindicatos agrícolas.

Realizarán las operaciones bancarias de depósito, cuentas corrientes de crédito, giros, etcétera, en la forma que determine el reglamento.

Art. 12.º Como dependencias administrativas á las órdenes del Instituto, vigilarán y registrarán inmediatamente los Pósitos é inspeccionarán las instituciones de crédito agrícola de todas clases que existan en su demarcación, así como los Sindicatos de riego é instituciones análogas que tuvieren inscriptas en el Instituto, á fin de que las aludidas entidades cumplan con las leyes y estén siempre en situación de hacer frente á sus compromisos con los labradores.

Art. 13.º Los Pósitos se transformarán en su funcionamiento de la manera que esta ley determina y especificará su reglamento, con servando su carácter local y el de su fundación, pero acomodando su marcha, administración y procedimientos á las instituciones de crédito agrario modernas.

Los Pósitos harán préstamos en metálico á los agricultores del término ó zona en que radiquen, por el plazo de un año, prorrogable, á lo sumo, por otro, para fines puramente agrícolas y con garantía personal pignorativa ó hipotecaria.

Podrán funcionar como Cajas de Ahorro y con autorización del Instituto abrir cuentas de crédito á los labradores, descontar letras sobre productos almacenados, adquirir maquinaria, aperos, abonos, etc., etc., para contribuir al desarrollo de la agricultura del término, siempre ajustándose á las prescripciones reglamentarias.

Dependerán por modo directo del Banco Regional correspondiente como autoridad intermedia y serán sus sucursales para las operaciones de giro y descuento.

El interés de sus préstamos no podrá exceder del 4 por 100 anual.

Los Pósitos abonarán al Instituto el 1 por 100 de su capital en movimiento, en concepto de contingente y la quinta parte de sus productos líquidos se destinarán á retribuciones legales y gastos de administración. El resto irá á engrosar el caudal del Pósito.

Disfrutarán la exención de impuesto concedida á los Sindicatos agrícolas, y los documentos redactados por sus Juntas administradoras tendrán el carácter de escritura pública, siendo inscribibles en el Registro de la Propiedad.

Art. 14.º Dirigirá el Pósito una Junta compuesta de cuatro concejales, en representación del Ayuntamiento; un individuo de la Junta de Reformas Sociales, donde la hubiere; dos de los 20 primeros contribuyentes, designados por orden alfabético; dos vecinos, elegidos por los que hubieran efectuado operaciones y cubierto sus obligaciones, en los tres últimos años; el párroco, ó el arcipreste si hubiere varios, y un maestro de escuela pública, que actuará de secretario y que percibirá la parte de retribuciones legales que determine el reglamento.

La Junta elegirá su presidente y el cargo se renovará cada dos años, al mismo tiempo que los vocales electivos.

Art. 15.º Las Juntas administradoras serán subsidiariamente responsables de los préstamos que acuerden sin la suficiente garantía. El secretario podrá suspender los acuerdos de la Junta, dando cuenta al Banco Regional, y si éste levanta la suspensión no contraerá responsabilidad el secretario.

El Instituto, á propuesta del Banco Regional, podrá suspender el cobro de las retribuciones legales é imponer multas á los administradores de los Pósitos, llegando á separarles de sus cargos si el carácter ó repetición de las faltas lo exigiera.

Art. 16.º Los Pósitos llevarán la contabilidad en la forma que determine el reglamento, dando parte mensual de sus operaciones al Banco Regional, y podrán, con la autorización del Instituto, registrarse por estatutos especiales.

Una vez al año celebrarán junta general, en la que podrán tomar parte todos los vecinos interesados, y en estas juntas se designarán los vocales que correspondan elegir por sufragio.

Art. 17.º La reintegración ejecutiva de sus caudales se llevará á efecto por medio de agentes ejecutivos, dependientes directamente del Instituto, que seguirán el mismo procedimiento usado por la Hacienda pública en su recaudación, con las diferencias que establezca el reglamento y disfrutando de todas las exenciones y beneficios que á la Hacienda conceden las leyes.

Art. 18.º Las cantidades no repartidas del capital en áreas de los Pósitos, serán depositadas en el Banco Regional correspondiente, en la forma que determine el reglamento, conservando siempre el Pósito la propiedad y percibiendo el 2 1/2 anual de interés, si el Banco las hiciera figurar en sus operaciones.

El Instituto podrá declarar extinguidos, previa la formación de expediente, los Pósitos que por su mala administración é inmovilidad de su caudal no presten servicio alguno á la agricultura. Su caudal ingresará en el Banco Regional, percibiendo entonces el

Ayuntamiento el interés antes señalado, que deberá emplear en gastos de guardería rural ó otros fines esencialmente agrícolas.

Art. 19.º Con independencia de los Bancos regionales y de los que el Instituto establezca ó fomenté, funcionarán en España todas las instituciones de crédito agrícola que la iniciativa privada hubiese fundado antes de la publicación de esta ley y las que se funden en lo sucesivo, siempre que estas últimas presenten sus estatutos al Instituto, y sean aprobados, previo su informe, por el ministerio de Fomento.

Las instituciones especiales de crédito agrícola dedicadas al fomento y regulación de los riegos, al desarrollo de la agricultura, de la ganadería y de la repoblación forestal, podrán constituirse con toda libertad en cualquiera forma y dedicarse asimismo al establecimiento de crédito pecuario, á la creación de Cajas de seguros de cosechas y ganados, Cooperativas de producción, distribución y venta de los frutos de la tierra y sus derivados, estableciendo y emitiendo warrants y bonos agrícolas y cuantas operaciones intente la iniciativa particular, previa siempre la aprobación de sus estatutos, en los cuales se determinarán sus fines y modos de operar.

El Instituto Nacional Agrario podrá facilitar capitales ó auxiliar en otra forma á las instituciones libres, siempre que sus estatutos hayan sido aprobados por el ministerio de Fomento, se inscriban en el Registro del Instituto y cumplan las formalidades que establece esta ley y las que contengan los reglamentos que habrán de publicarse para su ejecución.

También podrán establecerse por iniciativa particular y ser amparadas por el Instituto, en la forma y con las condiciones dichas, las Cajas de Ahorro que se creen para uso de los agricultores, las Cooperativas que beneficien á la clase labradora, Cajas de pensiones, de retiro para obreros agrícolas ó los que con la agricultura tengan inmediata relación, Sociedades para construir viviendas, y cuantos otros Institutos ó Asociaciones puedan crearse para resolver cualquier aspecto del problema social agrario, y muy señaladamente las que tengan por objeto facilitar y favorecer la prudente parcelación de las tierras.

Las instituciones particulares que se funden con el carácter de Bancos especiales agrarios, tendrán por lo menos un capital de 500.000 pesetas.

Art. 20.º Los Institutos especiales de crédito agrícola y demás análogos que obtengan la aprobación del ministerio de Fomento, tendrán la consideración de Sindicatos Agrícolas, según la ley de su creación, y los documentos que nazcan de sus operaciones gozarán de la fuerza ejecutiva que conceden los artículos 214 y 215 del Código de Comercio y las concesiones hechas por la ley de 2 de diciembre de 1872 en sus artículos 33, 34, 35 y 36.

Art. 21.º Para que las instituciones libres á que se refieren los artículos anteriores puedan gozar de los beneficios que esta ley les concede y ser auxiliadas por el Instituto Nacional de Crédito Agrario, tendrán que inscribirse en el Registro que llevará al efecto, presentando para obtener la inscripción:

1.º Una copia certificada del acta de su constitución y dos ejemplares de su reglamento.

2.º Una memoria en que se detallen las operaciones á que ha de dedicarse, modelo de los documentos que hayan de emplear, capital de que disponen y garantía que ofrezcan para obtenerlos.

3.º Presentará anualmente un balance general y comprobantes de las operaciones realizadas.

Las entidades inscriptas podrán abrir cuentas de crédito en el Banco regional correspondiente ó en las instituciones de crédito que funde el Instituto, y obtener capital y préstamos, siempre que éste estime suficiente la garantía que ofrezcan, sea ésta solidaria, hipotecaria ó de otra clase.

Art. 22.º El Instituto Nacional de Crédito Agrario hará la propuesta de declaración de Sindicatos Agrícolas, para que las Sociedades á que se refieren los artículos anteriores y se inscriban en su Registro puedan gozar de los beneficios asignados á dichos Sindicatos por la ley de su creación, y el ministerio de Fomento hará en definitiva esa declaración por real orden fundada, y lo comunicará al ministerio de Hacienda.

El Instituto queda autorizado para girar visitas de inspección por medio de sus empleados á las Sociedades inscriptas en su Registro, y si se comprobara que en las operaciones de alguna ó algunas de esas Sociedades se habían éstas apartado de lo preceptuado en sus respectivos reglamentos ó de las formas y modelos aprobados, podrá imponerles multas de 10 á 1.000 pesetas, con acuerdo de su Consejo.

Si alguna de estas Sociedades excediese en sus operaciones los límites de su garantía, no cumpliese las obligaciones contraídas con el Instituto ó las instituciones de crédito de él dependientes ó presentase señales evidentes de que no podrá cumplir sus compromisos, el Instituto, sin perjuicio de las acciones que le puedan corresponder, formará expediente y propondrá al ministerio la suspensión ó disolución de la entidad que estuviere en este caso.

Art. 23.º Los asociados de cualquier entidad de carácter agrícola que se juzguen lesionados por la misma podrán recurrir en queja ante el Banco regional correspondiente, siempre que no se trate de una cuestión de derecho de la competencia de los Tribunales ordinarios, y éste, después de esclarecer por sus inspectores los fundamentos y razones de las quejas, resolverá desestimándolas ó proponiendo al Instituto lo que proceda.

La resolución del Banco Regional será apelable ante el Instituto, y contra éste sólo se dará el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo.

Art. 24.º El ministro de Fomento redactará el reglamento provisional para la ejecución de esta ley, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Crédito Agrario sustituye

y reemplaza á la Delegación Regia de Pósitos y debe ultimar la liquidación que á este organismo le fué encomendada, con sujeción á las disposiciones legales.

El Instituto, en el término de un año, redactará el reglamento definitivo que ha de sustituir al provisional, sometiéndole á la aprobación del ministro de Fomento.

Art. 25.º El ministro de Fomento incluirá en el presupuesto de su departamento la suma de 175.000 pesetas anuales para atender á los gastos de personal y administración del Instituto Nacional de Crédito Agrario.

Art. 26.º El Gobierno negociará con las entidades de crédito que juzgue oportuno las operaciones financieras necesarias para obtener los fondos que le permitan fundar los establecimientos y prestar los auxilios á los agricultores que se propone en la presente ley.

Estas operaciones no podrán exceder de 50 millones de pesetas.

De ellas se dará oportunamente cuenta á las Cortes.

Art. 27.º Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores que se opongan á la presente ley.

Artículo transitorio. Las Asociaciones hoy existentes que quieran disfrutar de los beneficios de esta ley y tener los derechos que la misma les concede, deberán remitir al Instituto en el término de seis meses los documentos que señala el art. 21 de esta ley.

Este término empezará á contarse desde el día en que se publique en la Gaceta el anuncio de la constitución del Instituto Nacional Agrario.

PLEITOS Y CAUSAS

El robo de la caja del Tranvía.

Hace ya unos cuantos años que cometióse el robo respecto del cual va ahora el Jurado á determinar la responsabilidad de un individuo.

Una noche, unos cuantos amigos de lo ajeno en general y del dinero de la Compañía de Tranvías en especial, entraron en las oficinas que ésta tenía en la calle de Núñez de Balboa, en el mismo edificio donde actualmente está instalada la Sociedad de Automóviles, forzaron la caja y se apoderaron de unos 16.000 duros.

Para entrar rompieron una verja de hierro que estaba á ras de tierra, y con objeto de que el sereno no pudiera darse cuenta de lo sucedido, sustituyéronla por otra de madera pintada del mismo color que aquella, que llevaban á prevención.

Hace más de dos años que se sentaron en el banquillo seis procesados, cinco de los cuales fueron condenados á responder de este delito; pero andaba por ahí un séptimo procesado, al cual la policía no consiguió dar caza antes y ha apresado ahora.

Este procesado, Juan Pablo Pastor Vitorres, es hermano de uno de los condenados por el delito, y ha sido detenido estando de chauffeur en casa de un título de Castilla, que no sabía quién le llevaba en automóvil, con motivo de otro robo cometido en Tarancón.

Acúsale el fiscal, Sr. García Durán, y á nombre de la Compañía el Sr. Just, defendiéndole el Sr. Aragón.

La vista está señalada para tres días.

Una sentencia.

La Sala tercera del Tribunal Supremo, de acuerdo con lo solicitado por el letrado señor Perostereña, ha revocado un acuerdo del Tribunal provincial de Lugo, que á su vez revocó una providencia del gobernador en expediente de reconstrucción de una presa.

ALVAR-ARRANZ

TOROS Y TOREROS

VARIAS NOTICIAS

El veterano diestro Quinto toreará en Lisboa el próximo domingo 17.

—Corchaño, el valiente matador de toros cordobés, adelanta en la curación de su herida, y es posible que pronto pueda reanudar sus tareas.

Este diestro se halla actualmente en tratos para volver á América durante el invierno próximo.

—En Cádiz reina gran animación para la corrida que á beneficio de la Asociación de la Caridad se dará el próximo domingo, actuando Gallito y Gaona.

—El hábil novillero valenciano Eduardo Serrano (Gordet), que está realizando una brillante campaña por provincias, toreará el 31 de julio y 1.º de agosto en Arlés.

—Para la feria de agosto en Jaén se han organizado una corrida de toros y otra de novillos. En la primera actuarán Pepete, Gaona y Pazos, y en la segunda, Moreno de San Bernardo, Conjeito II y Araujito.

—La cuadrilla mejicana de Lombardini y López actuará en Madrid, en la Plaza de Vista Alegre, el día 24.

—El valiente matador de novillos Raimundo Aranaz (Finito de Zaragoza) ha sido contratado para actuar en Zaragoza, Vista Alegre y Tetuán.

Además está en tratos con otras Empresas.

—La Empresa de Sol y Sombra ha publicado el tomo XV de su colección, dedicándole á Cara-Ancha. Es un libro bien escrito, que acredita á su autor, el concienzudo «Bachiller Ribera».

—El diestro Camisero ha sido contratado para ocho corridas y un beneficio en la Plaza del Real de San Carlos (Montevideo).

—En Ciudad Real se considera segura la celebración de dos corridas de toros, actuando en una Regaterín y Bienvenida y en la otra Machaquito y Regaterín.

—Según un periódico, el 7 de agosto torearán en Sanlúcar de Barrameda Machaquito y Cocherito.

Otro periódico de Alicante dice que dicho día torearán en esta población Machaquito y Vicente Pastor. ¿Dónde toreará Rafael?

—El próximo domingo torearán en Vitoria Antonio Lobo y Zacarías Lecumberri. En aquella población se habla de la posibilidad de dar dos corridas en agosto.

INFORMACIÓN BURSÁTIL

11 DE JULIO

Los valores cotizados hoy en los diferentes centros bursátiles, á que luego haremos referencia, han sido los siguientes:

CIERRE DE MADRID

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like Contado, 4 por 100 interior, Amortizable al 5 por 100, Banco de España, etc.

Después de la hora oficial.—En el correo: Ultimos cambios.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes 4 por 100 interior, Cambio más alto, Idem más bajo.

CIERRE DE BARCELONA

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes 4 por 100 interior, Nortes, Alios, Francos, Libras.

Ultima hora:

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Fin de mes, Nortes.

CIERRE DE BILBAO

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Altos Hornos, Resineras, Explosivos, Industria y Comercio, Felgueras.

CIERRE DE PARIS

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Exterior español, Renta francesa, Brasil, Ruso, Turco, Crédito Lyonnais, Banco Español del Río de la Plata, etc.

CIERRE DE LONDRES

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Exterior español, Consolidado inglés, Irlandés, Turco, Ruso, Perú, Japonés, Brasil, Colombiano, De Beers, Rand Mines, East Rand, Goldfields, Moddesfontein, Robinson Gold, El Dorado, Rhotinto, Cobra.

NOTICIAS GENERALES

Por fallecimiento del administrador habilitado del clero del obispado de Barcelona, don Baldomero Gili, ha sido nombrado para dicho cargo con carácter interino, hasta que tenga lugar la nueva elección, D. Onofre Fisas.

Dice nuestro colega Heraldo de Madrid: «La Gaceta de hoy publica la real orden del ministerio de Instrucción pública por la que se nombra inspector general de la Exposición nacional de Bellas Artes al distinguido redactor del Heraldo D. Alejandro Saint-Aubin.

Nuestro compañero acepta el cargo gratuito y honorífico que se le concede, aun á sabiendas de las molestias enojosas que ha de producirle, por deferir á indicaciones que no ha querido desatender, teniendo en cuenta principalmente su obligación moral de no omitir el esfuerzo desinteresado que se le pide para la mejor organización de nuestro certamen artístico, acerca de la que tan luminosas críticas ha escrito su certera pluma en múltiples ocasiones.»

La Société Française de Bienfaisance, la Chambre de Commerce Française de Madrid et le Cercle de l'Union Française font part á leurs compatriotes que le banquet annuel, á l'occasion de la Fête Nationale du 14 juillet aura lieu á Parisiana (Moncloa), á 9 heures du soir sous la présidence de monsieur l'ambassadeur.

La liste d'inscription est déposée au Cercle Français, calle Peligros, 3, jusqu'à la veille, 13 courant au soir.

RUBIO Empresa de servicios fúnebres.—Concepción Jerónima, 3. T.º 59.

El sábado, á las nueve y media de la noche, tendrá lugar la inauguración de la kermesse que el Centro Instructivo Ferroviario ha establecido á beneficio de sus academias en la calle de Atocha, núm. 115, solar.

Dado el gusto con que ha sido adornado el local y la agradable temperatura que en él se disfruta, puede asegurarse que la concurrencia ha de ser muy numerosa y que, por tanto, han de verse cumplidos los deseos de los organizadores del espectáculo.

Vichy Catalán

80 céntos botella. Reina. 45 dpl.º y Mayor, 35.

Con motivo de una reciente disposición oficial, relativa al estudio del proyecto de edificio para instalar en Madrid la Escuela de Montes, visitó ayer nuevamente al ministro de Fomento una Comisión de concejales del

Real Sitio de San Lorenzo, acompañados del diputado a Cortes del distrito...

El ministro recibió inmediatamente a la Comisión, y ratificó, de un modo satisfactorio, el ofrecimiento de abandonar la idea del traslado...

Disipadas las dudas, regresó la Comisión al Escorial, devolviendo, con sus informes, la tranquilidad al vecindario.

El martes, a las siete de la tarde, se reunieron en el Círculo de la Unión Mercantil varios padres de aspirantes a ingreso en las Academias militares...

La Sociedad benéfica del distrito del Centro ha organizado un festival infantil para el martes 12 del actual, desde las seis de la tarde a las diez de la noche...

Además de figurar como premio un precioso cordero, todas las papeletas de tómbola serán agraciadas con artísticos y valiosos ju-

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

distinto modo, respecto a la traída de un documento que ha pedido. ¿Es—pregunta—que al ministro de la Guerra se le ha perdido algún documento, como otra vez se le perdió una división?

El Sr. LLORENS rectifica. ORDEN DEL DÍA Continúa su discurso el Sr. IGLESIAS (D. Emiliano).

Dice que el Sr. La Cierva ha hecho un discurso fundado en una información que, conociéndole, hay que suponer que ha hecho él mismo.

Insisto—dice—en que no hubo maltrato de obra a los religiosos, que se quejaron de los efectos del incendio; pero no de otros desmanes. Esto lo tiene que reconocer hasta la propia minoría carlista.

El Sr. IGLESIAS (D. Dalmacio): Pido la palabra. El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) insiste en que el Gobierno se echó en manos de la Defensa social cuando los sucesos de Barcelona; que se cerraron las escuelas por su carácter laico y no antimilitarista.

Acusa nuevamente al general Pastor, auditor general de Barcelona, a quien el general Weyler, siendo ministro de la Guerra, impuso una corrección por intentar imbuir al ejército a realizar actos religiosos. Fijense, dice, que se destaca notablemente en estos sucesos por su injusticia y por su pasión clerical.

Por eso pudo verse la influencia del Gobierno en la sentencia de Ferrer. El Sr. SENANTES: Es un círculo vicioso firmado el Gobierno ó un Tribunal militar?

El Sr. IGLESIAS: Ya hablaremos de eso. Yo voy adonde quiero ir, no donde quieren llevarme. El Sr. SENANTES: Es un círculo minero del que no sabe salir S. S.

El Sr. AZZATI (al Sr. Senantes): Ingrese S. S. en una Comunidad religiosa, y déjanos en paz. (Risas.) El Sr. IGLESIAS elogia la conducta de un teniente auditor, a quien amenazó el general Pastor con un correctivo, que tuvo el valor de disentir de varios fallos, como uno de Manresa, en que eran condenados cuatro individuos como traidores a la patria, y que fueron absueltos por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Yo pido—dice—que se me señale un solo proceso en que esté justificada la rebelión militar. Pide que sea traído a la Cámara el proceso de Ferrer. No se ha traído—dice—por miedo. Como que se ve claramente que Ferrer fue fusilado por la declaración de un testigo.

Yo reto a S. S.—dice al Sr. La Cierva—a que me demuestre lo contrario. Niego también que sea verdadero el sentido que ha dado el Sr. La Cierva a mi frase de que la Solidaridad Obrera gastaba más de lo que podía. Esto lo dije yo en una polémica particular con la Solidaridad.

Insiste en que se ha condenado a Ferrer por la declaración de un jesuita de capa corta, el Sr. Coll de Frons. ALCANCE POLITICO El jefe del Gobierno ha asistido por la mañana a su despacho oficial de la Presidencia, en donde recibió las visitas de los ministros de la Gobernación, Marina y Estado y del presidente del Congreso.

Con éste trató del debate planteado en dicha Cámara sobre el Mensaje. Aunque algunos periódicos han dado cuenta de la llegada a Madrid del capitán general de Cataluña y del gobernador civil de Barcelona, suponiendo que habían sido llamados por el Sr. Canalejas para que le informaran del estado de aquella región y en especial de la provincia de Barcelona, es lo cierto que ninguno de dichos señores ha llegado.

El Sr. Canalejas ha dicho que, en efecto, aprovechando que el Sr. Muñoz tenía solicitada una licencia por enfermo, le había indicado la conveniencia de conferenciar con él y que también quería hacerlo con el general Weyler, ya que éste, y por asuntos particulares, hace algunos viajes a esta corte.

Se ha asegurado hoy, y nosotros hemos tenido ocasión de confirmarlo, que el sábado último fue entregada a nuestro ministro de Estado una nueva Nota de protesta de la Santa Sede contra la presentación en el Senado español del proyecto de ley del Candado para las Asociaciones religiosas.

El documento parece que está redactado en términos muy enérgicos, yendo principalmente la protesta contra el hecho de haber sido presentado dicho proyecto sin previo acuerdo con la Santa Sede.

En las primeras horas se observó hoy escasa animación en el Congreso. Antes de que la sesión comenzase, conferencia con el Sr. Iglesias (D. E.) el presidente de dicha Cámara, quien parece trató de informarse del giro que aquél pensaba dar a su rectificación contestando al Sr. Cierva.

El Sr. Iglesias manifestó que en su propósito estaba el de documentar su rectificación y puntualizar los cargos que en ella lanzara, y puntualizar los cargos que de ella lanzara.

En el Congreso se ha reunido esta tarde la Junta encargada de recaudar fondos con destino a socorrer a los damnificados en las provincias del Noroeste, a consecuencia de pasadas inundaciones, dándose cuenta de haberse recaudado 160.000 pesetas en las suscripciones abiertas.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

El Sr. SORIANO pregunta al Gobierno si éste está dispuesto a que sea un hecho el ferrocarril directo entre Madrid y Valencia.

VIDA PARLAMENTARIA EN EL SENADO

LA SESION LUNES 11

A las tres y media declara abierta la sesión el Sr. Moner Ríos, hallándose en el banco del Gobierno los ministros de Fomento, Estado y Hacienda.

El ministro de HACIENDA, contestando a un ruego del Sr. Sanjuán, manifiesta que no tiene formado un criterio decidido respecto al libre cultivo del tabaco en España.

El ministro de FOMENTO, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura a un proyecto de ley sobre crédito agrario.

Lo publicamos por separado íntegramente. Entra en la Cámara el ministro de la Gobernación, que es felicitado por su mejoría por gran número de senadores.

Se acuerda pase el proyecto leído por el Sr. Calbetón a las secciones para el nombramiento de la correspondiente Comisión.

El ministro de la GOBERNACION comienza por saludar a la Cámara por ser la primera vez que habla ante el Senado, y contestando a un ruego del conde de Esteban Collantes manifiesta que está dispuesto a atender la petición de los celadores y capataces de Teleggrafos.

Contestando al marqués de Ibarra respecto a los datos pedidos del movimiento de la Guardia Civil de 1.º al 8 de mayo y al envío de delegados electorales en la provincia de Madrid, promete complacerle.

Promete traer a la Cámara una relación de las Sociedades religiosas existentes en España, que le había pedido el Sr. Polo y Peyrolón.

El Senado pasa a reunirse en Secciones a las cuatro y veinte.

A las cinco menos diez se reanuda la sesión. El Sr. RAHOLA, dirigiéndose al ministro de Estado, dice que existe inquietud entre los exportadores de Puerto Rico, y pide que se publique en la Gaceta la proclamación del presidente de los Estados Unidos, unida al acuerdo del Gobierno español de conceder la ventaja de la tarifa mínima a los productores americanos.

Pide también unos datos relativos a la producción del corcho en España.

El ministro de ESTADO hace constar que ha dado las órdenes oportunas para que se publique en la Gaceta el acuerdo del Gobierno español y el de los Estados Unidos.

Se entra en el ORDEN DEL DÍA

Se acuerda anular la elección de senadores verificada en Valladolid el 22 de mayo último. Son admitidos al cargo de senador D. Rodolfo del Castillo, D. José Coto Mora, don José Juan y Dómine, que juran a continuación.

Puesto a discusión el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley sobre aplicación de la condena condicional por los Tribunales de Marina, el Sr. UGARTE se muestra partidario del proyecto y felicita al ministro de Marina, aunque se lamenta de que haya faltado unidad de criterio al no presentar el mismo proyecto el ministro de la Guerra, siendo así que existe entre uno y otro ramo tanta analogía.

EN EL CONGRESO LA SESION LUNES 11

A las tres y cuarenta se abre la sesión, bajo la presidencia del conde de Romanones. En el banco azul, el Presidente del Consejo y el ministro de Gracia y Justicia. Promete el cargo el Sr. Crucifles.

Ruegos y preguntas. El Sr. SANCHEZ MARCO se lamenta de la tolerancia que se viene observando con algunos periódicos que publican sueltos y caricaturas diariamente dirigiendo insultos e injurias, y ruega al ministro de Gracia y Justicia que excite el celo del Ministerio fiscal para poner coto a semejantes desafueros.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que atenderá el ruego.

El Sr. LLOSAS, como diputado catalán y en nombre de varias Sociedades de su región, agradece al ministro de Instrucción pública las hermosas distinciones de que ha sido objeto el escultor Sr. Blay.

El Sr. DOMÍNGUEZ PASCUAL recoge algunos cargos formulados por el Sr. Montes Sierra cuando se discutieron las actas.

El Sr. MONTES SIERRA insiste en aquellas aseveraciones, diciendo que se cometieron equivocaciones en el acta de Carmona.

El Sr. SORIANO se queja de que el jefe del Gobierno reputa como sentimientos antipatrióticos los suyos, pues su intención está bien lejos de querer causar alarma. Contenga sus nervios S. S.—dice,—que ahora estamos empezando.

El Presidente del CONSEJO: Yo sé guardar la consideración y el respeto que se merece todo diputado. Lo que yo digo es que telegrafiar desde una plaza fuerte la llegada de tropas y después hacer circular la noticia comentándola, no es ya indiscreción, es malicia, es pecado.

(Conservadores y mayoría aplauden. El señor Maura se distingue.)

El Sr. SORIANO cree entender que hay discrepancia entre el Presidente del Consejo y el ministro de la Guerra; que opinan de

distinto modo, respecto a la traída de un documento que ha pedido. ¿Es—pregunta—que al ministro de la Guerra se le ha perdido algún documento, como otra vez se le perdió una división?

ESTADO DE BIENVENIDA

El diestro herido, Manuel Mejías (Bienvenida), pasó la noche anterior bastante intranquilo y quejándose de fuertes dolores.

Para conseguir que descansase se le suministró una inyección de morfina, y así consiguió dormir.

Por la mañana, el doctor Martín Pindado le hizo una nueva cura y reconocimiento, comprobando que tiene dos cornadas.

Se procedió a lavarle cuidadosamente las heridas, vendándolas, estando entonces el aplaudido matador más animado.

Hasta pasado mañana no se le volverá a curar de nuevo.

En casa del herido se han recibido centenares de telegramas interesándose por su salud.

La madre de Bienvenida telegrafió en los primeros momentos, significando su deseo de venir a Madrid para estar al lado de su hijo. Inmediatamente se la contestó que la herida no ofrecía gravedad y que Manuel se vería pronto curado.

Las impresiones son de que tardará alrededor de veinte días en encontrarse en disposición de poder volver a torear, teniendo para esa fecha las corridas de Santander, en las que no puede predecirse aún si tomará o no parte.

Ultima hora

La Prensa francesa y León y Castillo. PARIS. Los periódicos, con unanimidad, expresan su sentimiento por la marcha del marqués del Muni, quien, dicen, fué uno de los que más contribuyeron a la amistad franco-española, sin que ningún incidente pudiera quebrantarla.

Sin embargo, dan al Sr. Pérez Caballero muy calurosa bienvenida, recuerdan la manera simpática para Francia con que defendió los intereses de su país en Algeciras y ensalzan sus altas cualidades y vasta inteligencia.

Elecciones parciales. SANTIAGO. (Lunes, tarde.) Han sido convocadas para el día 17 las elecciones parciales por el cuarto distrito.

Obispo enfermo. Hallase gravemente enfermo el obispo auxiliar de esta diócesis, D. Severo Araujo. Su estado es tan grave, que le han sido ya administrados los últimos Sacramentos.

Al acto han asistido el Cabildo catedral y numerosos fieles.

LA CORTE EN SAN SEBASTIÁN Las regatas.

SAN SEBASTIÁN. (Lunes, tarde.) A las diez de la mañana trasladóse Su Majestad en automóvil al Club Náutico, acompañado del Sr. Elorriaga.

S. M., después de conversar con algunos socios, embarcó en una canoa-automóvil, trasladándose al balandro Hispania, para tomar parte en las regatas.

En ellas han tomado parte 16 balandros, habiéndose retirado dos de los inscriptos. En la segunda prueba para la copa Cubas triunfó Encarnita, llegando después el Hispania y el Tuiga.

Mañana tendrá lugar la prueba definitiva de la copa Cubas entre el Hispania y el Encarnita.

Después disputarán los Sonderklassen. En la primera prueba de la Copa de la Liga Marítima triunfó el balandro Dórica, que recorrió nueve millas en una hora, quince minutos y cinco segundos.

Llegaron después, por el orden siguiente, los balandros Bocaria, Princesa de Asturias, Carmen II, Luchana, Isabelita y Mi suegra. Mañana se celebrará la segunda prueba.

Terminaron las regatas disputándose los balandros de antigua forma la Copa Consolación, que ganó Sogalinda II, de Bilbao.

Llegaron después Aupa y Quecu X, propiedad de S. M. el Rey.

Terminadas las regatas, S. M. subió a bordo del Giralda, siendo aclamado por la tripulación.

Después regresó en una canoa automóvil al Club Náutico, conversando con los socios.

A las doce y media se hallaba S. M. de regreso en Miramar.

Las Reinas.

Su Majestad la Reina Victoria, acompañada de la duquesa de San Carlos, paseó en coche por el camino de Pasajes.

La Reina doña María Cristina, en compañía de la marquesa de Navarres, dió un paseo a pie hasta el Club Náutico; allí tomó el coche y recorrió en él varias calles de la población.

El marqués de Zarco. Ha llegado el marqués de Zarco. Entrevista con el Rey. El gobernador civil de Vizcaya ha cumplimentado a S. M. el Rey, celebrando con él una larga entrevista.

El gobernador regresará mañana a su destino. A cumplimentar al Rey. Mañana vendrán a cumplimentar al Monarca el gobernador militar, el alcalde y una Comisión de Bilbao.

NOTICIAS PESIMISTAS Los expatriados en Francia

BARCELONA. (Lunes, tarde.) Se siguen recibiendo noticias pesimistas acerca de la actitud en que se supone colocados a los españoles expatriados que residen en el departamento francés de los Pirineos.

Se les atribuye el propósito de entrar próximamente en España. El Comité de estos expatriados, que reside en Perpiñán, realiza muchos trabajos.

Ultimamente ha convocado a todos los españoles emigrados que residen en aquel departamento, para comunicarle una noticia que no se dice cuál sea, pero se supone relacionada con los propósitos que se les atribuyen.

La excitación entre ellos es grande. Un inspector de Policía de Barcelona, que se trasladó hace poco a Francia para asuntos del servicio, corrió serios peligros al ser reconocido por un anarquista emigrado.

Esta noche celebrarán en Barcelona una reunión las Juventudes radicales para tratar de la organización de algunos actos de resonancia en favor de los extrañados.

Boletín religioso del día 12

Santos del día 12 de julio.—Santos Jason y Juan Gualberto, confesores; Santos Nabor, Félix, Paulino, Hilarión y Proclo, mártires, y Santos Epifania y Marciana, vírgenes y mártires.

Cultos.—Se gana el jubileo de cuarenta horas en la parroquia de San José, y continúa la novena a Nuestra Señora del Carmen; a las diez misa cantada, y por la tarde, a las seis, estación, rosario y sermón, que predicará D. Angel Nieto; novena, preces, reserva, letanía y salve.

La misa y oficio son de San Juan Gualberto. Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora del Pilar en su parroquia, San Andrés; San Ildefonso, Salvador, Comendadoras y Escuelas Pías de San Fernando.

Espritu Santo. Adoración nocturna. Turno: San Francisco de Borja y San Juan Berchmans.

Espectáculos del día 12

APOLO.—7, 15.—El alma del pueblo.—La reina Mimí.

NOVEDADES.—7, 9 y 10.—Secciones de cinematógrafo y variedades. A las 11, 15 sección especial.

LATINA.—5.—La alegría de la huerta.—La verbena de la Paloma.—La república del amor.—El método Górritz.—La fiesta de San Antón.—Sólo para solteras!

GRAN TEATRO.—7, 30.—(Moda).—El país de las hadas.—El país de las hadas y el poeta de la vida (doble).

NACIONAL.—9.—Francfort.—El registro de la policía.

BEAUVENUE.—7, 30.—Películas.—El Carnaval de Venecia.—Películas.—Las tribunas.—El Carnaval de Venecia.

RECREO DE CHAMBERI.—Desde las ocho, cinematógrafo al aire libre, toboggán, banda de música, bar, cervecería, etc.—Entrada permanente, 15 céntimos.

Avisos útiles.

Catarros: Fumad tabaco con hurol. 1 p. fee. El Vino Pinedo, tonificando el gran simpático, cura los disturbios de la nutrición.

Gran establecimiento de Caldas de Besaya. Aguas clorurado-sódicas, litmicas, azoadas, radioactivas; temperatura 35 a 37º.

Estas antiguas y acreditadas aguas no tienen rival para el tratamiento del artrismo, reumatismo articular, muscular y visceral; gota, neuralgias, especialmente la ciática; catarro de las vías respiratorias, cardiopatías reumáticas, neurastenia en los artríticos, parálisis periféricas y centrales, secuelas del traumatismo; escrofulismo en su primer período, etc., etc.

El balneario, reformado recientemente, cuenta con instalación para llenar todas las indicaciones: baños de agua corriente a la temperatura que se desee, duchas de todas clases, sala de inhalación difusa de gases y agua pulverizada, directa del agua natural, radioactivo; pulverizaciones, irrigaciones vaginales e intestinales, masaje por una profesora,

Callicida Pérez-Aguirre

El más eficaz, cómodo y seguro para la completa extirpación de callos y durazas de los pies. Frasco de tapón de cristal con pincel en el mismo. 0,75. Arsenal, 2. Carretas, 22, y pra es. farm. de Pa. a 2

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.-BILBAO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital social, 32.750.000 pesetas

Fábrica de Hierro. Acero y Hojalata en Baracaldo y Sesfao

Lingote al cok, de calidad superior, para Bessemer y Martin-Siemens. Hierros puleados y homogéneos en todas las formas comerciales. Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones. Carriles vignote, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias. Carriles Phoenix y Broca para traviesas eléctricas. Viguería para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas. Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios. Fundición de columnas, calderas para desplatación y otros usos, y grandes piezas hasta veinte toneladas. Fabricación especial de hojalata. Cubos y baños galvanizados. Lateria para fábricas de conservas. Envases de hojalata para diversas aplicaciones. Impresión sobre hojalata en todos los res.

Dirigir toda la correspondencia a ALTOS HORNOS de Vizcaya (Bilba)

COLONIA DEL DR. RUBIO

VERANEO SALUDABLE EN LA SIERRA (Guadarrama)

Gran fondo-restaurante con esmerado servicio, montado a la altura de los mejores establecimientos de esta clase en Madrid. Pensión completa a desde 8,50 ptas. en adelante. Servicio de B.A. para los expedicionarios y viajes de recreo los días festivos, con billetes combinados de ida y vuelta por 15 pesetas, incluyendo la comida. Servicio de AUTOMOVILES desde la estación de Villa de Ba. a los trenes que salen de Madrid a las 7,15 y 8,15 de la mañana y 6,24 de la tarde.

Para informes: ATOCHA, 34, Hotel de Ventas, y por carta al Administrador de la Colonia

RELOJES

en oro, plata, acero y níquel a precios de fábrica. Composuras con garantía de un año a los precios siguientes: Repaso... Limpieza... Cuerdas... Cilindro de árbol... Centro rubi... Espiral... Muelle salto... Id. bisulosa o palanca... SAL 2 y 4. Relojería

Sillas hamacas lona 10 ptas. Sirola, 51, Fuencarral, 51

DENTISTA V. PÉREZ, hace y repara los aparatos; precios económicos. Extracciones sin dolor. 33, Montera, 33.

Cristeta G., Peinadora. Ondulación natural; hace postizos. Especialidad en teñir el pelo. Peligros, 11, entlo.

Corsets y fajas de encogorate Casale. La Imperial, Desaguado, núm. 10.

Desee socio o socia, poco capital. E. Calvario, 19, 5 a 6

Plaza Subdirector aportación de negocio 25.000, en un sueldo 2.400 pesetas. Beneficios minimumo doble se ofrece Sociedad seria y acreditada. Escribir Lista Correos, cédula número 18.108.

E. MARTINEZ. Optico, MONTERA, 40. Lentes y gafas, lupas, instrumentos, gemelos, termómetros y mercuriales.

REVOCOS y pintura, precios económicos. San Bernardo, 127.

OLOR DE CABEZA. Neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la HEMICRANINA del Dr. M. CALDEIRA 3 ptas. Arsenal 15, farm.

CONSULTA a cargo de médico ex interno del H. de San Juan de Dios. Enfermedades secretas. Matric. o. Medicina y Cirugía. Dal. 11 a 1, una pta.; 4 a 6, dos ptas. Reservadas, 5 ptas. Obreros, 7 a 9, 0,50. Sta. Bárbara 2, Fuencarral, 78, 1º

CASA AMUEBLADA alquilase; tiene calefacción, baños, garage. Mendizabal 87

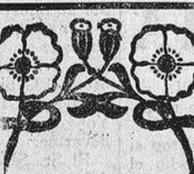
Papeles pintados. Cristóbal Hernández, Mayor 41. Remite catálogos a prove.

Se vende o alquila un buen local a propósito para taller, almacén o garage. Razón: Correo, 4, librería.

El Horreo. La mejor sidra champagne. Probarla para persuadirse.

¡Ojo! ¡Ojo! Cama, 2 colchones y almohada, 25 ptas. Aparador chino, 10. Mesa de comedor cuadrada, 15. Armario de luna, 75. Mecedoras 5,50. La Casa que vende más barato en Madrid. Salones de ventas. 12-Romanones-12

AGENCIA STORR. Perseguido, 9 a 12. La tabarata n.º anualmente se Periodico n.º 1. Teléfono 305.



Motores eléctricos

Construidos por la acreditada fábrica G. MEIDINGER y C.ª, de Basilea (Suiza).

Para corriente continua y alterna de todas potencias y velocidades.

Aplicables a toda clase de industrias.

Rendimiento garantizado. Representante exclusivo con depósito: León OrNSTEIN Mariana Pineda, 5 MADRID

Telefonos 702 y 1.096

Maquinaria y almacén de toda clase de material para instalaciones eléctricas.



CURACION RADICAL Y RAPIDA. SANTAL MIDY de los Flujos Recientes o Persistentes. Exigir la Firma: PARIS, 2, rue Vivienne, 2 y en todas las Farmacias.

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (Alava) DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL

Table with columns: Precios en la estación de Cenicoero, VINO EN SU (2º AÑO, 3º AÑO, 4º AÑO), PESO (aproximado, Kilos). Rows include Barrica de 225 litros con doble envase, Barril, Caja con 25 botellas, etc.

Pedidos.— Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), M. G. Durbo, dirigiéndole las cartas por Cenicoero, ó al apoderado de la Casa en Madrid, D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

Pago.— Al contado, al hacer el pedido, en letra a ocho días vista sobre Madrid. Advertencia.— La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. En los corchos va marcado el año del vino.

Todos los envases se envían precitados. Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor pesetas 25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

DEPOSITOS EN MADRID. Eres. Ealdomero y Honorio, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, núm. 14.—D. J. Pecaating, Príncipe, 18.—D. Adriano Alvarez, Barquillo, 2.—Señores don Carlos Prast y Hermanos, Arsenal, 8, «Las Colonias».—D. Jaime Ripoll, Puerta del Sol, 15, «La Mallorquina».—D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y Paseo de Recoletos, 21.—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15.—D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 (antes Cedaceros), Bodega Montalbán.—D. Santiago de Molinedo, Conde de Romanones, 12.—D. Juan Fernández Rodríguez, 1, ortaleza, 15, é Injantes, 4 y 6.—Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 28 y 35, «La Negrita».—D. H. Pidoux, Cruz, 12.—D. Jorge Balaguer, Jacometrezo, 10 y 12, «La Mallorquina».—Bolega Victoria, Olózaga, 6. Teléfono 640.

Aviso muy importante a los consumidores. Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella. Fíjense muy detenidamente en nuestra marca concedida.

«Marca registrada» AGENCIA FÚNEBRE MILITAR DE MANUEL LOPEZ DE LAS HERAS

Esta Casa no pertenece al «Trust» funerario Claudio Ccello 46.—Teléfono 2.067

SERVICIO POR TARIFAS Y PERMANENTE

Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA

Vapores que prestarán servicios en el mes de julio de 1910, salvo contingencias. Línea de Nueva York, Cuba y Méjico. El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor MONTEVIDEO, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela y Colombia. El día 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor ANTONIO LOPEZ, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas. El día 25 de julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor FERNANDO POO, directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ho-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires. El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor P. DE SARUSTEGUI, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias. El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. VILLAVERDE, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo. El 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor SAN FRANCISCO, para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Cuba y Méjico. El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y 21 de Coruña, el vapor REINA MARIA CRISTINA, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costaferme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de Tánger. Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la real orden del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, de 14 de abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

ANIVERSARIO EL EXCMO. SEÑOR D. Luis Guithou y Rives Falleció el día 12 de julio de 1831 Y SU SEÑORA LA EXCMA. SEÑORA Doña Dolores Povedano el día 28 de enero de 1905 DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS R. I. P. Todas las misas que se celebren el día 12 del corriente en la iglesia de San Ignacio (calle del Príncipe) y en el oratorio del Caballero de Gracia, así como la que se diga en la parroquia de Chamartín de la Rosa, serán aplicadas por las almas de dichos señores. Sus hijas y demás familia RUEGAN a sus amigos y a las personas piadosas les encomienden a Dios.

CURACION del DIABETES EL VINO PESQUI EL AZÚCAR DIABÉTICO. Da fuerza y vigor, calma la sed y impide los accidentes diabéticos, náuseas, antrax, etc. — En venta en todas las farmacias.

Balneario de la Isabela SACEDÓN (GUADALAJARA) Temporada oficial de 1.º de julio al 30 de septiembre. Aguas termales sulfatadas-calcícas de las más azoadas y radiactivas. Eficacísimas para la curación de todas las enfermedades nerviosas: Neurastenia, Insomnio, Histerismo, Epilepsia, Neuralgias diversas, Hemiplejias, Parálisis diversas, etc., etc. AUTOMOVILES desde Guadalajara a Huete, en Madrid, D. Antonio Hernandez, Arsenal, 4, en Guadalajara, D. Isidro Taberná, en Huete, D. Mariano Covisa.

CABALLEROS: TRAJES HECHOS Para viaje, campo, fiesta, etc., etc. en driles cubanos, chinos, bongalás, etc. Americanas sables, sin forrar y forradas. Pantalones franceses, chaquetas fantasía, prendas sueltas, etc. CABIEDES-CABIEDES-CABIEDES Vents a pequeñas utilidades, por tener infinidad de artículos, ó pocos muchos. FUENCARRAL, 6

Entrada libre Hotel de Ventas 34-ATOCHA-34 Compra, venta y comisión en nuevo y usado de TODA CLASE DE MUEBLES DE ARTE NO COMPRAR SIN COMPARAR PRECIOS Grandes rebajas para liquidar existencias

POR UNA PESETA AL AÑO El Obrero Agrícola (organ de la Federación Nacional de Cooperativas Agrícolas y Forestales, que cubren con más de 30.000 hectáreas). Revista mensual agrícola-ganadera y social, 64 págs. Numerosas fotografías. Experiencias agrícolas y ganaderas. Estudios de Mercado. Crónica social nacional y extranjera. Sección de Música y Pedagogía rural. Independencia a los agricultores, ganaderos, industriales y comerciantes. Noticias y propaganda de asociaciones agrícolas. El pago en línea. Otro número a setenta céntimos. Director: Luis Sola y Espinosa. Plaza de San Martín, 8, Madrid.

BALNEARIO de ZUAZO (Alava) SOCIEDAD ANONIMA Aguas sulfatadas-sódicas-nitrogenadas Premiadas con cuatro medallas de oro y cuatro de plata. Las más indicadas para el tratamiento y curación de los esteros crónicos, de nariz y garganta, bronquitis, infartos pulmonares, tuberculosis pulmonar en sus primeros periodos, asma, enfisema, resaca del trancero ó grippe y demás afecciones crónicas del aparato respiratorio. Clima seco y tónico (altura 650 metros sobre el nivel del mar); instalación hidroterápica completa; gran extensa de desinfección, grandes edificios, parques, lago con lanchas, luz eléctrica, capilla pública, fonda de primer orden, café, billares, galerías cubiertas para paseo, frontón, etc., etc. Dirección: facultativa a cargo del Dr. D. Carlos Manglano Terrón.—Itinerario: Estación de Zuazo (línea Castellón a Bilbao), cuatro correos diarios y telegrafo público temporada oficial, 15 junio a 15 septiembre, prorrogable al 30; catálogos gratis. Pedidos de aguas y habitaciones, al Administrador del establecimiento. Director gerente, Pedro Viguri, Postas, 32, Vitoria.

AGUAS PURGANTES DE COSLADA «LA MARAVILLA» Analizadas por el sabio doctor D. Santiago Ramón y Cajal ó sea por la primera eminencia médica reconocida universalmente. Las Aguas de Coslada constituyen el purgante más eficaz, rápido y seguro, jamás al tomarlas causan irritación, cólicos ni dolores de vientre, como sucede con todas las demás aguas purgantes; las de Coslada son las únicas que obran a los pocos minutos de tomarlas, y están exentas del sabor amargo que tienen las demás aguas purgantes; sus efectos son seguros y rapidísimos, siendo las mejores que se conocen en todo el mundo, según el dictamen de eminencias médicas. Las Aguas de Coslada también son maravillosas para combatir el estreñimiento, los infartos del hígado, afecciones de estómago, náuseas y vómitos, y sobre todo contra la patología intestinal y de la vejiga; digestiones difíciles, enfermedades perniciosas a la matriz y reumatismo. Son maravillosas para todas las enfermedades de la piel, como son granos infectivos, eczema, herpes, úlceras y fistulas. Los pedidos al por mayor para España y el extranjero a los representantes MARTINI Y DURAN Tetuán, 3, MADRID y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

LOS EXCMOS. SEÑORES Don Servando Fernández-Victorio Y ARENAS PRESIDENTE DE AUDIENCIA TERRITORIAL, JUBILADO, EX CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN DE FILIPINAS, EX DIPUTADO A CORTES, COMENDADOR DE NÚMERO DE ISABEL LA CATÓLICA, ETC.

Doña Acacia Cocina y Ribeyra DE FERNÁNDEZ-VICTORIO Pa.º ecioner, respectivamente en Barcelona, y Madrid, el 20 de agosto de 1907 y el 13 de julio de 1907 Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P.

Todas las misas que se celebren en la parroquia de San Luis, de esta corte, el día 13 del corriente, serán aplicadas por su eterno descanso. Sus hijos y demás familia, RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarles a Dios.

Se alquila en El Tomelloso (Ciudad Real) una Bodega capaz para 100.000 arrobas de vino con aparato de alcohol y sus anexos. Para más informes dirigirse a la viña de Ucedun en Santander. Padilla, 21, 26 y 28.

ALHAJAS COMPRO PERLAS Y brillantes, esmeraldas, pago altos precios, antigua casa de Fornoza, Carrera de San Jerónimo, 26, joyería

Se solicita un Hotel de viajeros en provincias. Dirección: Lista de Correos, cédula personal, n.º 73 970, Málaga.

CHIARRETTE Se vende en buenas condiciones. Paseo Pontones, número 2, cocheras de la Sociedad de Omnibus.

Se alquila en El Tomelloso (Ciudad Real) una Bodega capaz para 100.000 arrobas de vino con aparato de alcohol y sus anexos. Para más informes dirigirse a la viña de Ucedun en Santander. Padilla, 21, 26 y 28.

Thermos y Thermarin Estos desde 5 PESETAS 75 CENTIMOS. Nuevo precio; conservan las bebidas frías ó calientes 30 horas; los últimos perfeccionados, admirablemente prácticos, exclusivos de esta Casa. UTENSILIOS DE COCINA irrompibles.—ELABORADOS CUBIERTOS E INFERNIBLES.—LICHOS DE VIAJE.—CÁFETERAS.—BATERIAS FIJOS BARATOS.—BATERIAS DE COCINA, especiales para casas de campo y bodas. LAMPARAS DE JARDIN.

BAÑOS grandes y hermosos desde 35 ptas. DCS ingleses de nna pie.ª.—ANTIGUA CASA MARIN, 12, Pza. DE HERRADOREN, 12 (Ojo! esq.ª San Felipe Neri)

AGUAS DE VERIN MANANTIAL SOUSAS Bicarbonatadas-sódicas, variedad litínica-arsenical. Estas Aguas, conocidas desde principio del siglo pasado, son inmejorables en el tratamiento de la diatesis úrica, gota, cólico neurítico y hepático, mal de piedra, etc. Las mejores aguas de mesa conocidas. Son las más digestivas entre sus similares. Dirigir los pedidos al propietario D. F. Debas, Hileras, 17, Madrid, ó al administrador en Verin. Depósito en Madrid: Reina, 46, teléfono 835.—Botella de un litro. UNA PESETA.—En todas las farmacias. Temporada oficial: 15 junio a 30 de septiembre.

COMPRO alhajas, oro, plata y brillantes, PERLAS, ESMERALDAS Y PAPELETAS DEL MONTE PAGO ALTO PRECIOS TIBURCIO DORADO PRINCIPE, 20. PLATERIA